



SESION ORDINARIA 018
MARTES 9 DE ABRIL DE 2019

2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.
2.2	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.
2.3	Lectura del Orden del día.
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2019.
2.5	Comunicaciones oficiales.
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro y deroga el Decreto que crea el Parlamento Obrero del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales
2.8	Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto
2.9	Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona un párrafo nuevo a los artículos 48 y 75 del Código Civil del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
2.10	Dictámenes de Solicitudes de Jubilaciones los CC. Germán Zepeda Olvera, Zoilo Martínez Martínez, José Bonifacio Venancio Sevilla, Rodolfo Frías

	<p>Padrón, Miguel Ángel Valencia Rojas y Eduardo González, Pensión por Vejez a los CC. Rita Ferrusca Beltrán, Blanca Rico García, Feliciano Duarte López, Juan Antonio Hernández Armenta, José Santos García Benítez, Flora Rangel Salazar, Héctor Ismael Rodríguez Cortés, Edith Jiménez Juárez, María del Rocío Castro Mendoza, Jesús René López Castro, Mario Alberto Bernaldez Rosales, José Luis González Estrada, Jorge Serrano Camacho, Gustavo Salinas Campa, Ma. Pueblito Morales Valdez, Pedro Antonio Laguna Sandoval, María Luisa Carolina Ezeta Sánchez, María Irma Ponce Lieja, Roberto de la Llata Gómez, Andrés Pérez Pérez, Adela Carrillo Hernández, Hilario González Ortiz, Alejandro Hernández Alejo, Andrés Hernández Lopez, Enrique Linares Sánchez, Jorge Rafael Patiño Hernández, Martha Patricia Velázquez Ocampo, Ana Luisa Reséndiz Delgado, Anaximandro Flores Valderrama, Gustavo Antonio Sánchez Perez, Abel Alfonso Carmona Bernal, José González Martínez, Juan Miguel Alonso Ugalde Trejo, Carlos Javier Sánchez Delgado, Ma. Dolores Soto Maldonado y Concepción Núñez Carrillo y Pensión por Muerte a las CC. Jacinta Gudiño Rivera, Roció Vera Lancon y Ma. Dolores de la Cruz García. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>
2,11	<p>Dictamen de la solicitud de Pensión por Vejez a favor del ciudadano Miguel Miranda Ibarra, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo. Presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>
2.12	<p>Dictámenes de Solicitudes de Jubilaciones en favor de los CC. Noelia Arredondo Flores, Mario Anaya Mandujano, Lucio Jiménez Luna, Raúl Gonzalez Salazar, Miguel Ángel Salazar Robles, Paloma del Carmen Bonilla Navarrete, J. Mariano Sánchez Núñez, Ma. Gloria Clemencia Galván Méndez, Alejandro Vega Reyna, Carlos Jesús Camacho Rodríguez, José Luis Hernández García, Alejandro Bengoa Oviedo. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.</p>
2.13	<p>Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la titular de la Secretaría de Gobernación de la Administración Pública Federal, al titular de la Fiscalía</p>

	<p>General de la República, a la titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y a la titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro, para que, en el contexto de la reinstalación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, se retome el caso de los al menos 42 migrantes queretanos de los municipios de la Sierra Gorda del Estado, que salieron en los meses de marzo y abril de 2010 rumbo a los Estados Unidos y desaparecieron días después sin que hasta la fecha se conozca su paradero. Presentado por la Comisión de Asuntos del Migrante</p>
2.14	<p>Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo mediante el cual la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro manifiesta extrañamiento al titular del Poder Ejecutivo Federal respecto de la disminución del presupuesto al programa 3x1 migrantes. Presentado por la Comisión de Asuntos del Migrante.</p>
2.15	<p>Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Bienestar, así como al Poder Legislativo Federal, por medio de la Cámara de Diputados; para que en el ámbito de su respectiva competencia y en ejercicio de sus atribuciones legales, modifiquen o amplíen los recursos dispuestos en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2019, a fin de que se incluya nuevamente una partida específica para implementar el programa social denominado “Comedores Comunitarios”. Presentado por la Comisión de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda.</p>
2.16	<p>Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Comunicación Social, se exhorta a los sujetos obligados, a dar cumplimiento con lo relativo a la estrategia y el plan anual de Comunicación Social. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto.</p>
2.17	<p>Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a realizar las</p>

	previsiones presupuestales necesarias para que se continúe con la aplicación del programa de tamiz neonatal. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto
2.18	Asuntos Generales.
3.	Término de la Sesión.

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA

3.- CLAUSURA

DEAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

1.- APERTURA (11:13 HORAS)

PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS ANTONIO ZAPATA GUERRERO; VICEPRESIDENTA, DIPUTADA KARINA CAREAGA PINEDA; PRIMERA SECRETARIA, DIPUTADA MARTHA DANIELA SALGADO MÁRQUEZ; SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA LAURA PATRICIA POLO HERRERA.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA:

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, antes de dar inició a la sesión ordinaria convocada para este día le solicito guardemos un minuto de silencio en memoria del licenciado Jorge García Ramírez, recordando con gran aprecio y respeto por sus diversas facetas como docente, formador de generaciones como servidor público, y también como fedatario, solicito a todos los presentes nos pongamos de pie.

—**Todos los presentes proceden a lo indicado.**

—**Presidente:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, Daniela Salgado se sirva realizar el pase de lista.

—**Diputada Primera Secretaria:** Con gusto presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arce Islas Paloma, presente; Arredondo Ramos Abigail, presente; Caballero González Luis Ricardo, (presentó justificante); Cabrera Ruíz José Hugo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Cárdenas Molina María Guadalupe, presente; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl; Domínguez Luna Néstor Gabriel, presente; Dorantes Lambarri Agustín, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Herrera Martínez Jorge, presente; Herrera Martínez Ma. Concepción, presente; Larrondo Montes Martha Fabiola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Méndez Álvarez Elsa Adané, presente; Palacios Kuri Tania, presente; Polo Herrera Laura Patricia, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, presente; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Torres Olgún Miguel Ángel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente. Tomo nota de la presencia del diputado Raúl, le informo a la presidencia que se encuentran presentes 24 diputados, 0 ausentes y 1 justificación.

—**Presidente:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 horas con 13 minutos del día 09 de abril del 2019, se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106

de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar el Himno Nacional.

—Todos los presentes: Cantan el Himno Nacional.

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—Presidente: Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se omite su lectura.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019;

—Presidente: Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2019, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si alguna diputada o diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en Tribuna a efecto de que la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo tome en consideración.

—Diputada Segunda Secretaria: Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna sirva anotarse en esta secretaría... No hay oradores.

—Presidente: No habiendo consideraciones, con fundamento en los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Continuando ahora con el siguiente punto del orden del día, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria, informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Primera Secretaria:** Informo a la presidencia que se recibió la siguiente comunicación oficial:

1.- Oficio del Congreso del Estado de Sonora, remiando para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo mediante el que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Secretario del Bienestar, al Secretario de Hacienda y Crédito Público y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que no se implemente el recorte previsto al programa de estancias infantiles, toda vez que se deja en indefensión y angustia a madres y padres de familia, en la atención y buen cuidado de sus hijos; así como a miles de trabajadores que laboran dentro de las mismas.

2. Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo por el que exhorta al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que en ejercicio de sus atribuciones respete el marco constitucional y legal relativo a los Derechos Humanos, derogando aquellas disposiciones que dejan sin recursos las partidas y/o programas de igualdad de género del anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

3. Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo por el que exhorta al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Bienestar y el Instituto Nacional de las Mujeres, para que reconsideren y reivindiquen la perspectiva de género y la protección efectiva de los derechos de las mujeres y la infancia, dada la desaparición del programa de estancias infantiles, las modificaciones a las reglas de operación de programas federales dirigidos a las mujeres, como el caso de refugios para atender a víctimas de violencia extrema y

el programa Prospera, que combatía la alta deserción escolar en mujeres, lo que deja en un alto grado de vulnerabilidad y representa un retroceso.

4. Oficio de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Durango, remitiendo para conocimiento y adhesión, en su caso, un Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, soliciten a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), lleven a cabo las medidas necesarias para evitar la producción, comercialización, distribución y aplicación de agroquímicos y plaguicidas que contienen como elemento activo el glifosato.

5. Oficio de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humanos, de la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo Federal, dando respuesta al exhorto formulado por integrantes de esta Legislatura, en relación con la reasignación de recursos al funcionamiento de estancias infantiles para el año 2019, en el mismo monto presupuestal al que se tuvo para el ejercicio fiscal de 2018.

6. Oficio del Municipio de Corregidora, Qro., informando que, respecto del fondo denominado Empréstito del Municipio de Corregidora, en la tercera sesión ordinaria de COPLADEM, de fecha 28 de febrero de 2019, se integraron tres obras al Programa de Obra Anual, lo cual fue autorizado en sesión de Cabildo del 28 de marzo del año en comento.

—Presidente: Con fundamento en lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126, fracciones V y XII, 135, 145 fracciones VIII, IX, XI, y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tórnense las comunicaciones oficiales de la siguiente manera: la número 1 a las Comisiones de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda y de la Familia; la número 2 a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos; la número 3 a las Comisiones de Igualdad de Género y de Derechos Humanos, de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables de Vivienda y de Familia; la número 4, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable; la número 5, a la Junta de Coordinación Política, la número 6, se tiene por hecha del conocimiento del Pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO Y DEROGA EL DECRETO QUE CREA EL PARLAMENTO OBRERO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro y deroga el decreto que crea el Parlamento Obrero del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Atendiendo que el dictamen ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentran inscritos los diputados Raúl Chávez Nieto, la diputada Tania Palacios Kuri y el doctor, el compañero Néstor Domínguez.

—**Presidente:** Se concede el uso de la voz al diputado Raúl Chávez Nieto.

—**Diputado Raúl Chávez Nieto:** Muy buenos días, lo digo con profundo respeto a las personas que el día de hoy nos acompañan, a las y los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales, a los medios de comunicación presentes, así

como a mis compañeros diputados, la joven diputada Tania Palacios Kuri, a la joven diputada Martha Daniela Salgado, a la joven diputada Fabiola Larrondo, a la joven diputada Lupita Cárdenas. No y a ustedes también en su juventud.

Con el permiso de la Mesa Directiva, hago uso de esta Tribuna para mi externar mi posicionamiento en contra que, disfrazado de autoridad, pretende mermar la participación activa de la juventud, así como de la promoción de la cultura legislativa entre los jóvenes, a través de una iniciativa de exposición de motivos no justifica, ni proporciona argumentos sólidos, el Grupo Legislativo de Acción Nacional pretende desarticular algo que ellos mismos propusieron recordándoles el 19 de julio del 2016, mediante la presentación de una iniciativa de la entonces diputada de la Quincuagésima Octava Legislatura, Aidée Espinoza.

En aquella iniciativa se expuso ampliamente la necesidad de generar una participación directa de los jóvenes con el trabajo legislativo, así como la actividad de los diputados además su objeto principal era y cito textualmente acercar a nosotros sus propuestas de iniciativas y así poder aportar a la solución de conflictos en nuestra sociedad, fin de la cita.

Me parece curioso que el parlamento de la juventud tuviera relevancia solo dos años, y que ahora cuando la comisión es presidida por una fuerza política diferente, ya no sea factible solventar los gastos del evento. Al respecto de esto último durante la sesión de la Comisión De Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales de esta legislatura, solicite muy amablemente a los compañeros diputados que la integran pudieran decirnos a cuantos millones asciende la cantidad monetaria exacta, erogada anualmente de la realización del partido de la juventud. Sin embargo, no obtuve respuesta alguna, de hecho y en ningún lugar de la redacción por más que le buscamos en la exposición de motivos de esta iniciativa se expresa lo que por austeridad estaríamos ahorrando.

Yo me pregunto si la legislatura dejara de gastar en cuestiones tan innecesarias, como sus celulares con todo incluido para todos los diputados y a sus asistentes, podríamos pagar el parlamento de la juventud, de hecho si, con este ahorro podemos incluso solventar hasta cinco parlamentos de la juventud al año, y sin pedir aportación a la Secretaría de Juventud, que dicho sea de paso tiene presupuesto

propio para la realización de este evento, lo más extraño es que sin mencionarlo y por muy debajo del agua también se busca eliminar el artículo 69 mismo que a la letra dice: *“La comisión de la juventud y deporte de la legislatura del estado, otorgara anualmente el premio estatal de la juventud”*.

Solicito de la manera más atenta exponer la razón de ello, toda vez que ni siquiera en la iniciativa de ley que presentaron fueron capaces de argumentar y justificar dicha cuestión por olvido, descuido o por que al colocar en el buscador de Comisión de Juventud y Deporte en la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro aparecieron estos cinco artículos, intentando justificar esta iniciativa se dijo que el parlamento de la juventud, seguirá haciendo atribución de la Secretaria de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

En ese sentido, en verdad espero que tal actividad se siga realizando y no como capital político para alguno que otro diputado o diputada que más que verse preocupado por ejecutar su función se le ve haciendo campaña para el 2021.

Quiero ser muy claro en mi posicionamiento, no es capricho mío alzar la voz por la eliminación de actividades vinculadas con la comisión que me honro en presidir, si no por el desafortunado actuar de quienes en el discurso se dicen a favor de la participación de la juventud y en los hechos obstaculizan espacios que los jóvenes empiezan a confiar para participar de manera activa.

A los jóvenes de nuestro estado, les digo no dejaré que estos obstáculos desanimen y eviten la participación real, en los asuntos públicos, ya basta de que los jóvenes sean llevados a eventos partidistas, basta de ser moneda de cambio para candidaturas, para quienes buscan pues públicos, basta de ser capital político para personas a quienes no les importan.

Confío compañeros en que, dada la poca necesidad de modificar los artículos antes expuestos, votemos en contra y los invito a que seamos más serios con los temas que se abordan en esta Máxima Tribuna, muchas gracias.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Tania Palacios.

—**Diputada Tania Palacios Kuri:** Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, saludando con mucho gusto a las ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan, medios de comunicación.

Compañeros diputados, a mi me gustaría enfatizar antes de hacer mi pronunciamiento en que, al hacer uso de esta Tribuna, estamos hablando a nombre y cuenta los queretanos, esto tiene una enorme responsabilidad, porqué, porque nunca podemos privilegiar el discurso que se puede llegar a politizar por encima de la verdad jurídica de las cosas.

Hablando un poco en torno al pronunciamiento que hace el diputado Raúl Chávez, en torno a la iniciativa en cuestión para reformar diferentes artículos y demás derogar algunos otros de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro, tenemos que enfatizar primero que, hablando de juventud, sabemos que la juventud es incompatible con la variedad de argumentos, la juventud merece resultados prácticos, la juventud en esta generación es la generación de la verdad. Entonces vamos hablar en que radica principalmente esta reforma que además atiende una convocatoria que no solamente tiene dos años, tiene ya 9 años funcionando e incluso antes de que existiera en la ley, que nos dice la realidad hoy en día respecto a la juventud, para contextualizarnos de la importancia, primero somos un país joven en tránsito a una vida adulta, somos un país en donde la edad promedio es de 26 años, donde los jóvenes representan más del 30% de la población total del estado y en eso creo que coincidimos plenamente todos los diputados aquí presentes, las y los jóvenes son sujetos estratégicos para el desarrollo de Querétaro, nuestro mismo Plan Estatal de Desarrollo lo dice, para poder tener un Querétaro humano, que sea prospero, que sea seguro, que tenga futuro para el desarrollo, primero tenemos que hablar de ampliar la participación de los jóvenes en todas las facetas de la vida de nuestro estado, en la económica, en la política, en lo social, y siempre es importante reflexionar sobre la juventud, sin embargo, no podemos utilizar líneas discursivas para hacer llegar a la confusión. Primero, porque eso sería un acto irresponsable y justamente por eso, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional presentamos una iniciativa para crear un Código de Ética, para poder hablar de una integridad publica en cada pronunciamiento, en

cada momento que ejercemos nuestra representación popular, tenemos que hablar con responsabilidad, en ese sentido me gustaría enfatizar algunas cuestiones de esta iniciativa, primero que es lo que pretende, ser eficientes en las decisiones que se toman por parte de la legislatura, obedecer a las practicas del pasado, este es un ejercicio que ya tiene 9 años llevándose a cabo, quien sea encargado de ejecutarlo desde su organización hasta todas las medidas necesarias para que se lleve a cabo ha sido la Secretaria de la Juventud y además tenemos que enfatizar la necesidad de ser responsable con el criterio de gasto corriente de recursos públicos.

Que quiere decir esta iniciativa, no quiere decir que se limite, se obstaculice o se cancela el Parlamento Juvenil de ninguna manera, quiere decir que se tiene que flexibilizar la ley e incluso para tener cabida de otros mecanismos de participación, no es cerrarle la puerta a una convocatoria, es abrirla para muchas y además enfatizar que es un ejercicio que se da año con año, y estoy segura de que este 2019, vamos a tener un gran Parlamento Juvenil.

Para frasear un poco de lo que dice la intención de esta reforma, busca no solamente que él, si no otras actividades tendientes de organizar, difundir y promover entre los jóvenes la legislatura puedan llegar a tener cabida.

Además de que esto, ha sido un ejercicio que ha llevado año con año y ha ido creciendo la participación de los jóvenes para darles un ejemplo este ejercicio que inicia en el 2010 con tan solo algunos jóvenes que presentaron iniciativas del 2010 al 2015 hubo 150 iniciativas en conjunto presentadas por jóvenes.

Para el año 2016 con las nuevas estrategias de la administración actual se logro que se presentaran 612 iniciativas en un solo año, es decir cuatro veces más de lo que se había logrado hace 5 años, que quiere decir, que claro que los pasos deben de ir hacia adelante, que claro que la voz de los jóvenes no solamente es importante si no que es crucial en decisiones, y es algo, que puedo hablar por mi grupo parlamentario hemos demostrado no con palabras, si no con hechos en cada decisión. Esta legislatura se ha abierto literalmente en parlamento abierto para la voz de los jóvenes, hemos tenido a cientos de jóvenes reunidos para tener un Querétaro abierto y para trabajar a través de diferentes trincheras por lo más de 600

mil jóvenes que habitan en el Estado, eso es con hechos, no con palabras, con hechos no como se definió el presupuesto federal que se redujo en un 70%, el presupuesto para la estancia a que se dedica la juventud, avalándola para un programa asistencialista en donde los jóvenes van a recibir simplemente una condonación por el hecho de ser joven, porque yo no entiendo, se van a dejar desprotegidos a los jóvenes que no van a contar con convocatoria, que les ayudaban a creer para poder crear como es el caso de convocatorias para emprendedores, la casa del emprendedor, comedores para jóvenes, y no puedo seguir, porque si no, aquí el presidente me va a cortar el uso de la voz.

Cual es nuestra labor como legisladores, claro que abrirle las puertas a los jóvenes y permitir que estas convocatorias nos ayuden hacer una participación efectiva, esta convocatoria no es una convocatoria más de participación y aquí la invitación sería entonces a que el parlamento juvenil que tenga a bien desarrollar la Secretaría de la Juventud para este año, cuente con legisladores que efectivamente quieran tomar la participación de los jóvenes, que no veamos como chocolate la participación de los jóvenes y que nos vean a sus diputados arrastrar la pluma y que nos vean acompañarlos hacer uso de creatividad para poder llegar hacer una verdadera agenda legislativa y que más adelante podamos votar en este pleno iniciativas que los mismos jóvenes para el 2019 puedan llegar a proponer. Ahí se va a llegar a notar la participación de los legisladores, ahí se va a notar verdaderamente cual es el criterio, no solamente de cada fuerza política, sino de esta quincuagésima novena legislatura.

Hace algunas semanas la diputada Daniela Salgado y su servidora promovimos una iniciativa precisamente para reformar algunos artículos de la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro, y de esta manera poder elevar a rango legal el Consejo Ciudadano Juvenil. Yo los invito a que en su momento a que votemos a favor de este tipo de iniciativas para que, con hechos, y no con palabras podamos llegar a evidenciar que los jóvenes hoy no solamente son un objeto estratégico para el desarrollo de Querétaro, si no son de vital importancia para las verdaderas transiciones sociales que merece nuestro país, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada Tania Palacios, tiene el uso de la voz el diputado Néstor Domínguez.

—**Diputado Néstor Domínguez Luna:** Buenos días, con el permiso de la Mesa, bienvenidos todos los que hoy nos acompañan, un saludo a toda la gente que nos acompaña en las redes sociales, compañeros diputados buenos días.

He solicitado el uso de la voz para exponer mi posición desde esta tribuna ante la incongruencia e inconsistencia con la que se conducen algunos compañeros diputados y diputadas de esta legislatura, que mientras hablan de parlamento abierto y participación ciudadana en los asuntos de la vida pública por otro pretenden eliminar o limitar un espacio público para los jóvenes dentro de este parlamento aun, así como para los del parlamento obrero.

El parlamento obrero es un espacio de participación y de expresión de la clase trabajadora que nos sirven para llevar incorporar el contenido a la legislación actual para mejorar las condiciones materiales de vida en su entorno, permitiendo así una verdadera vinculación entre la sociedad y el Estado.

La Constitución Política del Estado de Querétaro abre las puertas para la participación de todos y todas a la vida política del país, promoviendo ejercicios de vinculación con la ciudadanía por la cual resulta necesario crear más espacios para los trabajadores de nuestro estado, donde expongan su situación que vivan a diario y con ello se pueda legislar sobre la realidad concreta logrando presentar iniciativas que transforme para mejorar siendo consistentes y armónicas con los hechos sociales, políticos, económicos y jurídicos que se presentan en la actualidad.

El Parlamento Obrero es un espacio en donde los trabajadores desarrollan análisis críticos y aprenden a formular propuestas legislativas para solucionar sus necesidades y, por otro lado, nosotros como legisladores nos permite acercarnos a sus realidades para comprenderla y ser empáticos con sus anhelos y aspiraciones construyendo sus derechos genuino y legítimo de participación ciudadana, generando su sinergia y vinculación con ellos para transformar su realidad.

La razón fundamental que expone el grupo legislativo del PAN, a la iniciativa presentada es la de eliminar los gastos que representa la instalación anual del

parlamento, pero argumento que se desmorona ya que el Parlamento Obrero no representa gastos honorosos para la legislatura, ya que hasta donde sabemos no se les ha dado hospedaje a estos trabajadores en los dos años que se ha realizado sino simplemente la logística que pudiera ser tener aquí a 25 personas.

Ya que el Parlamento Obrero, por un lado, es sospechoso que estando a un mes se pretenda eliminar, a un mes de su celebración y a unos días de conmemorar el Primero de Mayo, se pretende eliminar este evento tan importante para los trabajadores, aunque las votaciones en contra tanto en la comisión como en pleno para no respetar los convenios laborales en materia de jubilaciones y pensiones confirma la consistencia del PAN, estar en contra de los trabajadores y ahora, incluso van más allá y pretenden cerrarle las puertas de esta legislatura y su participación protagónica en este recinto.

Quiero aprovechar también para señalar que la iniciativa para la desaparición del Parlamento Obrero fue turnada el 3 de abril del 2019, discutida y aprobada por unanimidad con dos votos del PAN y 1 del PRI en la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales un día después para hoy 9 de abril esta siendo discutida en pleno, es decir en un plazo de cinco días hábiles se resuelve este asunto, esperando que los 13 diputados que pertenecemos a los otros grupos y fracciones legislativas votemos a favor de los trabajadores.

En mi caso me sorprende la agilidad del desahogo de la iniciativa propuesta por el PAN, ya que para otras iniciativas como las que presente el pasado mes de marzo como era la iniciativa de ley que busca que se respeten los convenios laborales en materia de jubilaciones y pensiones que benefician a los trabajadores y no contravenir la disminución de sus derechos ganados durante los años de trabajo presentado el pasado 7 de marzo y por otro lado, la iniciativa de acuerdo la de un plebiscito o una consulta ciudadana en San Juan del Río, a cerca de la obra que pretende realizarse que por cierto ya hoy están destruyendo árboles, desde ayer ya empezaron a cortar árboles lamentablemente...

—**Presidente:** Le pido por favor se centre al tema de la discusión.

—**Diputado Néstor Domínguez Luna:** Estamos hablando del tema, con su permiso presidente. Para realizar el gobierno del estado un puente vehicular a un costado del Puente de la Historia tema que nos ha sido muy controversial, pues es de interés para todos los ciudadanos y la propuesta fue presentada desde el 13 de marzo pasado, es decir que el día de hoy van 18 días hábiles respectivamente no habiendo sido turnada ni siquiera a las comisiones que les pertenece.

Compañeras diputadas y diputados de Acción Nacional, los exhorto hacer profesionales en nuestro trabajo legislativo y que no haya privilegios para unos y desplantes para otros, todos los que integramos la 59 Legislatura representamos a los queretanos debemos de actuar en su beneficio y no a conveniencia de intereses por unos cuantos, o en perjuicios de otros ciudadanos, es cuánto muchas gracias.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria Daniela Salgado, someta a votación nominal en lo general el asunto que nos ocupa, y a la diputada Laura Polo, segunda secretaria registre el computo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, en contra; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, presente justificante; Cabrera Ruíz José Hugo, inaudible; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina Ma. Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, en contra; Domínguez Luna Néstor Gabriel, en contra; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, en contra; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, inaudible; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, en contra; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olgún Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Se informa a la Presidencia de 17 votos a favor 6 en contra. (corrige) 18 a favor y 6 en contra.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, tiene ahora la palabra la diputada Tania Palacios Kuri, para que formule su reserva.

—**Diputada Tania Palacios Kuri:** Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, deseo formular una reserva para el artículo 65 del dictamen que nos ocupa a efecto de que se adicione un segundo párrafo poniendo la redacción siguiente: Asimismo con el propósito de incentivar la labor de los jóvenes en la entidad, el Poder Ejecutivo del Estado a través de la secretaría otorgará el premio estatal de la juventud, reconocimiento que se concederá a aquellos jóvenes que hayan destacado en actividades académicas, artísticas, productivas, de innovación tecnológica, labor social o protección al ambiente. Este premio se entregará previa convocatoria que anualmente al efecto se expida, es cuánto.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 67 de la referida ley orgánica solicito a la diputada primera secretaria Daniela Salgado someta a discusión en un solo acto la reserva formulada.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la reserva de referencia quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentra inscrito el diputado Néstor Gabriel.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Néstor Domínguez.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Buenos días seré muy, muy breve. Bueno están pidiendo no politizar este asunto, pero le están quitando facultades al Presidente de la Comisión de la juventud para que organicen en este recinto que él debería de ser el anfitrión, el organizador de todo el Parlamento Juvenil, pero si le están dando a la secretaría más facultades que él desarrolla todo este evento de parlamento juvenil y ahorita con todo esto, está dándole más facultades a este secretario. Entonces, es por eso por lo que me resulta extraño, yo no sé lo que vayamos a votar a continuación, pero, pues consideraría que, dado que no lo teníamos bien estudiado y apenas lo están ingresando como un tema nuevo a esto, y que pudiera ser benéfico para los jóvenes, pero a penas se está subiendo a discusión, lo votaremos en contra, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Néstor, de conformidad con el artículo 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria someta a votación nominal en lo particular la reserva expuesta, solicitando a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria registre el computo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, en contra; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, presente justificante; Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina Ma. Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, en contra; Domínguez Luna Néstor Gabriel, en contra; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, en contra; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; la de la voz, Polo Herrera Laura Patricia, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, en contra; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olgún Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Se informa a la Presidencia de 18 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de esta votación se declara aprobada la reserva de mérito y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 80 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para realice los efectos del artículo 81 y remítase posteriormente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 124 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el séptimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Atendiendo que ya es del conocimiento del pleno al encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta Secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradores.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria se sirva someter a votación nominal y en un solo acto el asunto que nos ocupa, y a la diputada Laura Polo segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, en contra; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, (presentó justificante); Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, en contra; Domínguez Luna Néstor Gabriel, en contra; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, en contra; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, en contra; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente le informo que hay 18 votos a favor y 6 en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, considerando que el dictamen ya es del conocimiento del pleno al encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta Secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradores inscritos.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria se sirva someter a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, en contra; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, (presentó justificante); Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina Ma. Guadalupe, inaudible; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, en contra; Domínguez Luna Néstor Gabriel, en contra; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha

Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, la de la voz, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente le informo que hay 20 votos a favor y 4 en contra.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Corrige la votación... Perdón hay un error 21 a favor y 3 en contra

—**Presidente:** Muchas gracias, en virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga.

2.9 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA UN PÁRRAFO NUEVO A LOS ARTÍCULOS 48 Y 75 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

—**Presidente:** A efecto de desahogar el noveno punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona un párrafo nuevo a los artículos 48 y 75 del Código Civil del Estado de Querétaro, considerando que ya es del conocimiento del pleno al encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 19 fracción II de la Constitución Política

del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta Secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentra inscrita la diputada Fabiola Larrondo.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz, la diputada Fabiola Larrondo.

—**Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes:** Muy buenos días, con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, saludo con mucho afecto y respeto a las diputadas y diputados de esta Quincuagésima Novena Legislatura, todos los representantes de los medios de comunicación y a todas las personas que nos acompañan el día de esta mañana. Yo quiero manifestar simplemente la importancia, la relevancia de garantizar el derecho a la identidad con esta iniciativa, se va a adicionar en el código civil en el artículo 48, se va a inscribir la leyenda que ya esta en la Constitución Federal, en la Constitución Local respecto de garantizar el registro de nacimiento de todas las niñas y niños de Querétaro al inscribirse esto en el Código Civil para que los niños sean registrados de manera oportuna y gratuita. El registro es gratuito y se les expedirá su primera acta certificada donde se garantiza que el niño cuenta con un nombre y que existe para el Estado.

La segunda adición es el artículo 75 donde dentro de los datos que existen ya en el acta de nacimiento, obviamente que va el día, la hora, el lugar de nacimiento, sexo; el nombre aquí la iniciativa es para que se agregue que el registro se hará con estricto apego a las formas orales, funcionales y simbólicas de comunicación pertenecientes a las lenguas indígenas. Además, desde luego, de tener los dos apellidos que le corresponden y desde luego la mención que se presenta vivo y la impresión de su huella digital. Es muy importante esta adición en nuestro código civil para ser congruentes con el respeto a nuestros pueblos originarios y al derecho

que tienen los padres indígenas si así lo desean de poner nombre indígena, muchas gracias, es todo con permiso.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria se sirva someter a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria Laura Polo, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, (presentó justificante); Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina Ma. Guadalupe, inaudible; Careaga Pineda Karina, inaudible; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, inaudible; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, inaudible; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Le informo a la presidencia que hay 24 votos a favor y 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** En virtud del resultado de esta votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del

ordenamiento legal en comento remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.10 DICTÁMENES DE SOLICITUDES DE JUBILACIONES LOS CC. GERMÁN ZEPEDA OLVERA, ZOILO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JOSÉ BONIFACIO VENANCIO SEVILLA, RODOLFO FRIAS PADRÓN, MIGUEL ÁNGEL VALENCIA ROJAS Y EDUARDO GONZÁLEZ, PENSIÓN POR VEJEZ A LOS CC. RITA FERRUSCA BELTRÁN, BLANCA RICO GARCÍA, FELICIANA DUARTE LÓPEZ, JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ ARMENTA, JOSÉ SANTOS GARCÍA BENÍTEZ, FLORA RANGEL SALAZAR, HÉCTOR ISMAEL RODRÍGUEZ CORTÉS, EDITH JIMÉNEZ JUÁREZ, MARÍA DEL ROCÍO CASTRO MENDOZA, JESÚS RENÉ LÓPEZ CASTRO, MARIO ALBERTO BERNÁLDEZ ROSALES, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ESTRADA, JORGE SERRANO CAMACHO, GUSTAVO SALINAS CAMPA, MA. PUEBLITO MORALES VALDEZ, PEDRO ANTONIO LAGUNA SANDOVAL, MARÍA LUISA CAROLINA EZETA SÁNCHEZ, MARÍA IRMA PONCE LEIJA, ROBERTO DE LA LLATA GÓMEZ, ANDRÉS PÉREZ PÉREZ, ADELA CARRILLO HERNÁNDEZ, HILARIO GONZÁLEZ ORTIZ, ALEJANDRO HERNÁNDEZ ALEJO, ANDRÉS HERNÁNDEZ LOPEZ, ENRIQUE LINARES SÁNCHEZ, JORGE RAFAEL PATIÑO HERNÁNDEZ, MARTHA PATRICIA VELÁZQUEZ OCAMPO, ANA LUISA RESÉNDIZ DELGADO, ANAXIMANDRO FLORES VALDERRAMA, GUSTAVO ANTONIO SÁNCHEZ PEREZ, ABEL ALFONSO CARMONA BERNAL, JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, JUAN MIGUEL ALONSO UGALDE TREJO, CARLOS JAVIER SÁNCHEZ DELGADO, MA. DOLORES SOTO MALDONADO Y CONCEPCIÓN NÚÑEZ CARRILLO Y PENSIÓN POR MUERTE A LAS CC. JACINTA GUDIÑO RIVERA, ROCÍO VERA LANCON Y MA. DOLORES DE LA CRUZ GARCÍA. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

—**Presidente:** Para desahogare el décimo punto del orden del día se da cuenta de los dictámenes de Solicitudes de Jubilaciones los CC. Germán Zepeda Olvera, Zoilo

Martínez Martínez, José Bonifacio Venancio Sevilla, Rodolfo Frías Padrón, Miguel Ángel Valencia Rojas y Eduardo González, Pensión por Vejez a los CC. Rita Ferrusca Beltrán, Blanca Rico García, Feliciano Duarte López, Juan Antonio Hernández Armenta, José Santos García Benítez, Flora Rangel Salazar, Héctor Ismael Rodríguez Cortés, Edith Jiménez Juárez, María del Rocío Castro Mendoza, Jesús René López Castro, Mario Alberto Bernáldez Rosales, José Luis González Estrada, Jorge Serrano Camacho, Gustavo Salinas Campa, Ma. Pueblito Morales Valdez, Pedro Antonio Laguna Sandoval, María Luisa Carolina Ezeta Sánchez, María Irma Ponce Leija, Roberto de la Llata Gómez, Andrés Pérez Pérez, Adela Carrillo Hernández, Hilario González Ortiz, Alejandro Hernández Alejo, Andrés Hernández Lopez, Enrique Linares Sánchez, Jorge Rafael Patiño Hernández, Martha Patricia Velázquez Ocampo, Ana Luisa Reséndiz Delgado, Anaximandro Flores Valderrama, Gustavo Antonio Sánchez Perez, Abel Alfonso Carmona Bernal, José González Martínez, Juan Miguel Alonso Ugalde Trejo, Carlos Javier Sánchez Delgado, Ma. Dolores Soto Maldonado y Concepción Núñez Carrillo y Pensión por Muerte a las señoras Jacinta Gudiño Rivera, Rocío Vera Lancon y Ma. Dolores de la Cruz García. Dado que su contenido ya es del conocimiento del pleno al encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto. Si me permiten terminar de leer el primer párrafo, en su momento tiene usted el uso de la voz, diputadas y diputados están a discusión los dictámenes de referencia quien desee hacer uso de la voz sírvanse anotar en esta secretaría.

—**Presidente:** si me permite diputado, tiene su momento, se me permite seguir con la sesión.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados están a discusión los dictámenes de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta Secretaría... Informo a la presidencia que no hay inscritos.

—**Presidente:** de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria se sirva someter a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupa, y a la diputada primera secretaria, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado. Aclara para que no haya dudas esto es una votación en lo general.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, (presentó justificante); Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina Ma. Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, la de la voz, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, inaudible; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olguín Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente le informo que hay 24 votos a favor y 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Gracias, tiene el uso de la voz el diputado Néstor Domínguez, para exponer su reserva.

—**Diputado Néstor Domínguez Luna:** Buenos días de nuevo, y un saludo, me acaban de decir que hay unos trabajadores del municipio que hoy tenía una cita con ellos, y ya es un poco tarde, pero que gusto que estén aquí acompañándonos en este Pleno.

De conformidad con lo establecido por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, me preocupa que se intente disminuir los derechos de los trabajadores al pretender se deje de aplicar el Convenio Laboral suscrito por los trabajadores con el ente público o dependencia al cual prestaban sus servicios, olvidando la correcta interpretación de los artículos 103, 104, 105 así como el quinto transitorio de la ley de los trabajadores del estado de Querétaro, y de los ya 19 asuntos de resolución de amparo nos han dicho que hemos estado haciendo una mala interpretación de los dictámenes que estamos votando en este pleno.

Es por ello, que solicito la modificación de los considerandos y artículos resolutivos respectivos con la finalidad de modificar los porcentajes, así como las cantidades que deberán percibir los trabajadores de acuerdo con lo que establece en los convenios que rigen las relaciones laborales que sostienen cada uno de los trabajadores con sus diversos entes públicos. Siendo para ellos aplicables el beneficio correspondiente para obtener una pensión por vejez o por jubilación.

Es por ello que solicito la modificación de los siguientes dictámenes en cuanto a los resolutivos respectivos con la finalidad de modificar los porcentajes así como la cantidad que deberán de recibir los trabajadores, siendo los siguientes: Miguel Ángel Valencia Rojas, jubilación del Poder Ejecutivo; Feliciano Duarte López, pensión por vejez, Municipio de Querétaro; Juan Antonio Hernández, pensión por vejez, Municipio de Querétaro; José Santos García Benítez, pensión por vejez, Municipio de Querétaro; Héctor Ismael Rodríguez Cortez, pensión por vejez, Municipio de Querétaro; Edith Jiménez Juárez, pensión por vejez, Municipio de Querétaro; José Luis González Estrada, pensión por vejez, Poder Ejecutivo; Jorge Serrano Camacho, pensión por vejez, Poder Ejecutivo; Pedro Antonio Laguna Sandoval, pensión por vejez, PODER EJECUTIVO; María Luisa Carolina Sánchez, pensión por vejez; UTEQ; María Irma Ponce Leija, pensión por vejez, Tribunal Superior de Justicia; Adela Carrillo Hernández, pensión por vejez, DIF Estatal; Hilario González Ortiz, pensión por vejez, COBAQ; Hilario Hernández López, pensión por vejez, COBAQ; Enrique Linares Sánchez, Pensión por vejez, COBAQ; Jorge Rafael Patiño Hernández, pensión por vejez, COBAQ; Martha Patricia

Velázquez Ocampo, pensión por vejez, COBAQ; Ana Luisa Reséndiz Delgado, pensión por vejez, COBAQ; Anaximandro Flores Valderrama, pensión por vejez, COBAQ; Gustavo Antonio Sánchez Pérez, pensión por vejez, COBAQ; Abel Alfonso Carmona Bernal, pensión por vejez, COBAQ; José González Martínez, pensión por vejez, COBAQ; Juan Miguel Alonso Ugalde, pensión por vejez, Municipio de Querétaro; y Carlos Javier Sánchez Delgado, pensión por vejez, Municipio de Querétaro.

Siendo un total de 24 expedientes o pensiones que hoy vamos a votar los cuales pido que se les modifiquen las cantidades ya que en ellas se les esta disminuyendo de un 10 a un 20% según el caso de lo que pudieran o deberían de estar cobrando si se les aplicara correctamente con la interpretación de sus convenios o colectivos de trabajo. En caso de aprobarse la siguiente reserva deberá instruirse a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones y sus contenidos de estas y se continúe con el tramite respectivo. Es cuánto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, de conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, a perdón, tiene razón, de conformidad con el artículo 67 de la ley orgánica referida, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto la reserva formulada.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la reserva de referencia sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay ningún orador inscrito.

—**Presidente:** De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria someta a votación nominal en lo particular la reserva expuesta, solicitando a la diputada segunda secretaria Laura Polo registre el cómputo de votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, (presentó justificante); Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, inaudible; Cárdenas Molina María Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, en contra; González Ruíz José, en contra; Hernández Flores Verónica, en contra; Herrera Martínez Jorge, en contra; Herrera Martínez Ma. Concepción, en contra; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, inaudible ; Méndez Álvarez Elsa Adané, en contra; Palacios Kuri Tania, en contra; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz, Salgado Márquez Martha Daniela, en contra; Torres Olguín Miguel Ángel, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente le informo que hay 10 votos a favor y 14 en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación se rechaza la reserva de mérito, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el documento de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.11 DICTAMEN DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DEL CIUDADANO MIGUEL MIRANDA IBARRA, EMITIDO EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA DE AMPARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para desahogar el décimo primer punto del orden del día se da cuenta del Dictamen de la solicitud de Pensión por Vejez a favor del ciudadano Miguel Miranda Ibarra, emitido en cumplimiento de ejecutoria de amparo, y dado que su contenido ya es del conocimiento del pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta Secretaría... Se informa a la presidencia que no se inscribió ningún diputado.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado se sirva someter a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupa, y a la diputada Laura Polo, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Arce Islas Paloma, a favor; Arredondo Ramos Abigail, a favor; Caballero González Ricardo, (presentó justificante); Cabrera Ruíz José Hugo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina Ma. Guadalupe, a favor; Careaga Pineda Karina, a favor; Chávez Nieto José Raúl, a favor; Domínguez Luna Néstor Gabriel, a favor; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, a favor; Larrondo Montes Martha Fabiola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, a favor; Rubio Montes Leticia, inaudible; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, a favor; la de la voz,

Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Torres Olgún Miguel Ángel, inaudible; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** informo a la presidencia que hay 24 votos a favor y 0 en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente, tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios en términos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, asimismo para lo efectos legales conducentes, notifíquese lo resuelto por el Pleno al Juzgado VI de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Querétaro, en los autos del expediente 1227/2018. Remítase el proyecto de decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.12 DICTÁMENES DE SOLICITUDES DE JUBILACIONES EN FAVOR DE LOS CC. NOELIA ARREDONDO FLORES, MARIO ANAYA MANDUJANO, LUCIO JIMÉNEZ LUNA, RAÚL GONZALEZ SALAZAR, MIGUEL ANGEL SALAZAR ROBLES, PALOMA DEL CARMEN BONILLA NAVARRETE, J. MARIANO SÁNCHEZ NÚÑEZ, MA. GLORIA CLEMENCIA GALVÁN MÉNDEZ, ALEJANDRO VEGA REYNA, CARLOS JESÚS CAMACHO RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GARCÍA, ALEJANDRO BENGOA OVIEDO. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para desahogar el décimo segundo punto del orden del día, se da cuenta de los Dictámenes de Solicitudes de Jubilaciones en favor de los CC. Noelia Arredondo Flores, Mario Anaya Mandujano, Lucio Jiménez Luna, Raúl Gonzalez

Salazar, Miguel Ángel Salazar Robles, Paloma del Carmen Bonilla Navarrete, J. Mariano Sánchez Núñez, Ma. Gloria Clemencia Galván Méndez, Alejandro Vega Reyna, Carlos Jesús Camacho Rodríguez, José Luis Hernández García, Alejandro Bengoa Oviedo, y dado que su contenido ya es del conocimiento del pleno por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados están a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta Secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentra inscrito el diputado Néstor Gabriel Domínguez.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Néstor Domínguez.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Buenas tardes compañeros, me permito hacer uso de la voz para exponer mis argumentos a cerca de los 12 trabajadores mismos que fueron presentados por el Municipio de Querétaro, dentro de los cuales cada solicitud esta integrada por un dictamen favorable suscrito por el C. Daniel Rodríguez Paradas, Secretario de Administración del Municipio de Querétaro, el cual realiza un correcto análisis y se desprende que para la autoridad municipal los trabajadores cumplen con los requisitos para concederles la jubilación solicitada establecidos en el artículo o en la cláusula 28 de su Convenio General de trabajo que a la letra señala: Tienen derecho a ser jubilados los trabajadores del municipio independientemente de su sexo o cualquiera que sea su edad al cumplir 28 años de servicio en los términos de la ley estatal.

Y del mismo modo en el documento en cita, se señala que para la autoridad municipal no pasan desapercibida las reformas que se hiciera la Ley de los Trabajadores de Querétaro, publicadas el 10 de diciembre del 2015 del Periódico Oficial del Gobierno “La Sombra de Arteaga”. En la que se modifico el artículo 133

para establecer que tienen derecho a la jubilación de los trabajadores con 30 años de servicio en los términos de esta ley y una vez cumplidos 60 años. Sin embargo, para la autoridad municipal debe prevalecer para esto es el caso por o dispuesto por la cláusula 28 del Convenio General del Trabajo que rige las relaciones laborales del Municipio de Querétaro, por concederles mayores beneficios para los solicitantes que concede en la ley de la materia, ya que el Convenio General de Trabajo tan solo exige 28 años de servicio sin importar la edad, además de que este último no contiene clausula que excluya los mismos derechos de los trabajadores sindicalizados o aquellos que no están sindicalizados, lo que les he dicho reiteradas veces, no tenemos trabajadores de primera ni de segunda.

Es por ello que mi voto será en contra, me preocupa que se pueda disminuir los derechos laborales ya adquiridos productos de las conquistas sindicales y que la reforma aprobada y publicada el 10 de diciembre del 2015, en ningún momento prohíbe la publicación de los convenios laborales, es nuestra responsabilidad defender los derechos de los trabajadores al hacer su jubilación, pensión por vejez y muerte, un derecho adquirido reconociendo la importancia de los convenios que son fuente del derecho y que la ley misma de los trabajadores del estado los reconoce en los artículos 103, 104 y 105, y el artículo quinto transitorio y como lo decía hace un momento ya van 18 que hemos dictaminado aquí respecto a una resolución de amparo, en el punto anterior resolvimos otro donde ya le concedimos en el aplicar el Convenio Colectivo de Trabajo y en el caso lamentable de estos 12 trabajadores es que a partir de mañana tendrán 10 días, se les tendrá que verificar mañana que tienen 10 días para regresar a elaborar a un después de que ya estaban gozando de una prejubilación, ya estaban recibiendo un dinero, ya estaban en sus casas, disfrutando de este derecho que habían adquirido por los años de servicio y que ahorita lo estaremos condenando a regresar y para el mejor de los casos estar 5, 8 y algunos hasta 10 años, trabajando para poder cumplir los 60 años de edad, y poderles dar ese beneficio de la pensión, es cuánto.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Laura Polo, segunda

secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto los dictámenes que nos ocupa, y a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente: Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arce Islas Paloma, en contra; Arredondo Ramos Abigail, en contra; Caballero González Ricardo, (presentó justificante); Cabrera Ruíz José Hugo, en contra; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Cárdenas Molina María Guadalupe en contra; Careaga Pineda Karina, en contra; Chávez Nieto José Raúl, en contra; Domínguez Luna Néstor Gabriel, en contra; Dorantes Lambarri Agustín, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Herrera Martínez Jorge, a favor; Herrera Martínez Ma. Concepción, abstención; Larrondo Montes Martha Fabiola, en contra; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Méndez Álvarez Elsa Adané, a favor; Palacios Kuri Tania, a favor; Polo Herrera Laura Patricia, la de la voz, en contra; Rubio Montes Leticia, a favor; Ruiz Olaes Mauricio Alberto, en contra; Salgado Márquez Martha Daniela, inaudible; Torres Olgúin Miguel Ángel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado Presidente le informo que hay 13 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación de conformidad con los artículos 79 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se rechazan las iniciativas de mérito turnándose a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su archivo, como asuntos totalmente concluidos previa las anotaciones que corresponda, así mismo se ordena notificar lo resuelto por el Pleno al Municipio de Querétaro, Qro., y a los ciudadanos que han solicitado los dictámenes de jubilación. Noelia Arredondo Flores, Mario Anaya Mandujano, Lucio Jiménez Luna, Raúl Gonzalez Salazar, Miguel Ángel Salazar Robles, Paloma del Carmen Bonilla Navarrete, J. Mariano Sánchez Núñez, Ma. Gloria Clemencia Galván Méndez, Alejandro Vega Reyna, Carlos Jesús Camacho Rodríguez, José

Luis Hernández García, Alejandro Bengoa Oviedo, para los efectos del artículo 151 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

2.13 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL CUAL SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS Y A LA TITULAR DE LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA QUE, EN EL CONTEXTO DE LA REINSTALACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, SE RETOME EL CASO DE LOS AL MENOS 42 MIGRANTES QUERETANOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA GORDA DEL ESTADO, QUE SALIERON EN LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2010 RUMBO A LOS ESTADOS UNIDOS Y DESAPARECIERON DÍAS DESPUÉS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA SU PARADERO.

—**Presidente:** Para desahogar el décimo tercer punto del orden del día, se da cuenta Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el cual se hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la titular de la Secretaría de Gobernación de la Administración Pública Federal, al titular de la Fiscalía General de la República, a la titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas y a la titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro, para que, en el contexto de la reinstalación del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, se retome el caso de los, al menos 42 migrantes queretanos de los municipios de la Sierra Gorda del Estado, que salieron en los meses de marzo y abril de 2010 rumbo a los Estados Unidos y desaparecieron días después sin que hasta la fecha se conozca su paradero. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento del pleno al encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política

del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el asunto de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta Secretaría... Diputado Hugo Cabrera.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado José Hugo Cabrera.

—**Diputado José Hugo Cabrera Ruíz:** Muchas gracias señor presidente, compañeras, compañeros, publico en general, medios de comunicación y la gente que nos sigue a través de las redes sociales. El pasado jueves 4 de abril en la sesión de la comisión que tengo el honor de presidir la de Asuntos del Migrante, se aprobó esta propuesta de exhorto al Poder Ejecutivo Federal y a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro, para que se retome un tema que sigue pendiente, que sigue presente, en la memoria, en el corazón de los migrantes queretanos. Esto que ocurrió en marzo de 2010 y que corresponde a un fenómeno que vino presentándose desde el 2009, con la desaparición de migrantes de distintos estados de la República y que lamentablemente en el 2010 ocurrió lo que ya todos conocemos; la desaparición de más de 40 migrantes queretanos.

Hace un par de semanas como lo decía yo en algunos medios de comunicación y en la Tribuna en la sesión pasada, en la ocasión anterior que estuvimos en la Sierra Gorda, tuvimos la oportunidad, la posibilidad de escuchar autoridades locales, de escuchar a regidores, de escuchar a los migrantes, de escuchar a las familias de los migrantes y decirnos como responsables, como representantes populares que no dejemos esto en el olvido.

Es por ello, que esta ocasión compañeras y compañeros llamo su atención para pedirles de manera respetuosa su voto a favor, sabemos que esto que ocurrió con los queretanos son historias que no son únicas en nuestro estado, hemos conocido a través de la sociedad civil organizada y de distintas organizaciones que los migrantes son susceptibles y de acuerdo con la ONU de ser sujeto de desaparición.

Esto lamentablemente por la ola de inseguridad, de violencia que se presenta en todo el país, y que sobre todo los migrantes centroamericanos y mexicanos son presa fácil de la delincuencia organizada.

Por eso compañeras y compañeros una vez que el 25 de marzo del presente año el Poder Ejecutivo Federal señaló que la tarea de localización de las personas desaparecidas en los últimos años tendrá recursos sin limitados, es decir, no tendrá techo financiero, tomémosle la palabra y por ello el exhorto que hoy estamos presentando, que estoy pidiendo el voto a favor y junto con el Poder reabra las carpetas de investigación y reabra lo que es necesario para dar respuesta contundente a los migrantes, a sus familias porque en el corazón y en la mente de los migrantes queretanos, este tema no a prescrito, por ello pido de manera amable, respetuosamente, e independientemente de las fuerzas políticas que estamos aquí que su voto sea en una respuesta favorable, contundente a este hecho que sigue preocupando y sigue ocupando el espacio de la gente de la Sierra Gorda Queretana, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Hugo Cabrera, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria se sirva someter a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor 0 en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 72, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordénese la expedición del proyecto del acuerdo respectivo así como su turno a la Secretaría de

Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes que correspondan, conforme al artículo 81 del propio cuerpo legal invocado y remítase posteriormente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.14 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO MANIFIESTA EXTRAÑAMIENTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL RESPECTO DE LA DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO AL PROGRAMA 3X1 MIGRANTES. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL MIGRANTE. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo tercer punto del orden, perdón el décimo cuarto punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la Iniciativa de Acuerdo mediante el cual la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro manifiesta extrañamiento al titular del Poder Ejecutivo Federal respecto de la disminución del presupuesto al programa 3x1 migrantes, dado que su contenido ya es del conocimiento del pleno al encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta Secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentra. Yo me voy a anotar, en contra.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Laura Polo, el diputado Hugo Cabrera a favor y el diputado Néstor en contra.

—**Diputada Laura Patricia Polo Herrera:** Gracias, buenos días compañeros diputados, amigos, medios de comunicación, público en general, con el permiso de la Mesa, señor presidente.

Como ya lo señalé en este espacio, me parece que las y los legisladores que tenemos el honor de integrar esta Soberanía Popular, estamos obligados a realizar nuestro ejercicio legislativo con toda seriedad, responsabilidad y profesionalismo, y no abordar temas de interés público de manera superficial o con oportunismo político, ya que la ciudadanía tiene el derecho en todo momento de conocer la verdad respecto al actuar de todas las instituciones que conforman el Estado Mexicano.

Es por ello por lo que nuestro grupo legislativo, votará en contra del presente dictamen porque carece de la motivación suficiente para que pueda ser votado favorablemente, ya que no señala en ninguna de sus partes cual es el impacto que este programa de participación de migrantes organizados, tiene en las comunidades del estado de Querétaro donde se ha instrumentado, y si tales acciones han mejorado las condiciones de la población a la que se dirige. Más bien parece que a través de este exhorto, como de otros que se enlistaron el día de hoy en el orden del día, se pretende dar un golpe político al actual régimen federal sin contar con un fundamento sólido que justifique plenamente que esta legislatura exija al titular del Ejecutivo Federal tome acciones respecto del supuesto recorte presupuestal que afecta al Programa 3x1 Migrantes así como a los comedores comunitarios y las estancias infantiles dónde además ya se ha documentado que en gran parte, estos programas se han manejado de manera indebida, si indebida, por lo que es necesario que se realice un nuevo planteamiento de esta problemática para que los recursos destinados a estos sectores poblacionales les llegue verdaderamente a quienes lo necesitan.

En este sentido, el presente dictamen no atiende a las circunstancias que motivan la reducción del monto presupuestal porque los autores desconocen el nuevo enfoque social que contienen de manera general, las políticas públicas que el actual

gobierno federal ha impulsado para revertir las condiciones de pobreza de toda la población, principalmente de los sectores más desfavorecidos.

Para la de la voz, este último punto es relevante, ya que como lo hemos dicho de manera reiterada, parece que sigue sin entenderse que la orientación de las políticas públicas del actual gobierno federal, difieren diametralmente a las que se impulsaron durante el régimen neoliberal encabezado por los gobiernos del PRI y del PAN, donde el común denominador era la opacidad, corrupción e impunidad y el uso electoral, en el uso de los recursos públicos para beneficio de unos cuantos, sobre todo de aquellos recursos destinados a la población más pobre y a las zonas de mayor marginación y que profundizaron la desigualdad económica y social.

En cuanto a la población migrante, es necesario señalar que el 97.2 por ciento de las y los mexicanos que viven fuera de México residen en Estados Unidos, 11.3 millones de personas que nacieron en México y de estas el 48% carecen de documentos que les permitan residir de manera legal en el país vecino. Mexicanas y mexicanos que han migrado en su mayoría en las últimas décadas en que los gobiernos neoliberales fueron incapaces de crear condiciones y oportunidades de bienestar para ellas y ellos.

En cuanto al tema que nos ocupa y como se desprende del dictamen, el pasado 28 de febrero del presente año, el gobierno federal presentó la Estrategia de Protección a Migrantes en Estados Unidos, que comprende 10 acciones principales, entre ellas en su punto sexto se señala que se crearan nuevos mecanismos financieros para la participación de la comunidad migrante en los grandes proyectos de desarrollo del gobierno de México, tomando en cuenta que los migrantes a través de los más de 30 mil millones de dólares por concepto de remesas son el principal inversionista extranjero en México, no hay nadie, ni empresa, ni fondo de pensiones, ni otra fuente financiera que tenga esa importancia económica para el país, por lo que es de primer orden de importancia que se inserten con nuevos esquemas de participación social y económica todos los recursos que provienen de los migrantes en el desarrollo nacional.

Como lo señaló en esa ocasión nuestro canciller Marcelo Ebrad, para conformar y perfeccionar estas 10 acciones, se van a realizar consultas periódicas a la

comunidad migrante México Norteamericana para conocer sus necesidades y opiniones, además de las que se realizaron en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y así poder impulsar los programas y las políticas públicas más adecuadas y necesarias para el bienestar de los migrantes y sus familias.

También es importante, con la finalidad de evitar la desinformación a la población, que las y los legisladores y todas y todos los ciudadanos conozcan la estrategia general que el gobierno federal está implementando en todo el país para revertir los flujos migratorios y que tiene como principal propósito, que las personas que decidan salir del país, lo hagan porque así lo desean y no porque estén obligados por condiciones de pobreza y por la falta de oportunidades como hasta la fecha ha sucedido y en este sentido son de suma importancia las nuevas inversiones públicas implementadas en el sur del país, y los cuantiosos recursos destinados a los programas denominados “Sembrando Vida” y “Jóvenes Construyendo el Futuro”, el primero de ellos que tiene como propósito beneficiar a 400 mil campesinos y sembrar un millón de hectáreas en dos años, con cultivos donde se intercalan árboles maderables, frutales y agroindustriales y de milpas intercaladas con árboles frutales; y el segundo, Jóvenes construyendo el futuro, mal llamado “apoyo a ninis” es un programa que busca que miles de jóvenes entre 18 a 29 años de edad puedan capacitarse en el trabajo con el apoyo de empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales; reforzando dicha estrategia con el desarrollo integral del Istmo de Tehuantepec, el Tren Maya y la zona libre en la frontera norte donde se reducen impuestos y los precios de los energéticos para impulsar la industria manufacturera y la creación de empleos.

De igual manera como sucede en el programa de comedores comunitarios y estancias infantiles donde se detectaron diversas irregularidades, el CONEVAL en las evaluaciones que realiza al Programa 3 X 1 Migrantes de los años 2017 y 2018 entre otras cosas señaló que, sólo 18.9% de las obras apoyadas cuentan con un plan de mantenimiento y operación formal a pesar de ser un requisito establecido en la normatividad, lo que dificulta el seguimiento y monitoreo de las mismas, así como la identificación de efectos del Programa 3x1 en el mediano y largo plazos.

En trabajos de campo se ha identificado cierto grado de laxitud en los procedimientos para la creación de clubes de migrantes, lo que puede dar lugar a la creación de clubes fantasma.

Hay muy pocas mujeres e indígenas participando en el Programa, y si lo hacen, casi nunca es en posiciones de liderazgo.

Con base en los resultados del mecanismo de evaluación ER16, se identificó que hay algunos municipios donde el Programa 3x1 no gira en torno a los proyectos propuestos por el migrante, sino en la agenda de desarrollo del gobierno municipal o en la de líderes locales que buscan a posteriori el aval de los migrantes, es decir tienen un uso electoral.

El Programa 3x1, no cuenta con un mecanismo que le permita identificar de manera regular la percepción de satisfacción de la población atendida.

Este programa no ha realizado el levantamiento de la información para el cálculo de la línea base del indicador sectorial a nivel de fin, en consecuencia, tampoco ha reportado los avances bienales que permitan identificar su contribución al logro del objetivo del sector al que se encuentra alineado.

Como se puede observar, también este programa es susceptible a prácticas de corrupción y desvío de recursos además de no asegurar que se cumplan los objetivos de bienestar de la población beneficiaria, como sucede en los comedores comunitarios y en las estancias infantiles, lo que justifica que deben revisarse a fondo la operación de los mismos como ya lo ha planteado el titular del Poder Ejecutivo Federal, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que los recursos destinados a los mismos lleguen a quienes realmente los necesitan, sin ninguna condición de tipo política o electoral como se hizo durante muchos años, de tal manera que también pido el voto de todos mis pares legislativos en contra del presente dictamen. Es cuánto.

—Presidente: Tiene el uso de la palabra el diputado Hugo Cabrera

—Diputado José Hugo Cabrera Ruíz: Gracias presidente, solamente para señalar que bueno, me llama la atención que algunos argumentos que aquí se han

señalado, yo creo que algún problema, o algún conflicto hay con temas como los fantasmas, hay fantasmas en los comedores, hay fantasmas en las estancias, hay fantasmas por todos lados para el nuevo régimen. Algo debe de haber por ahí en ese sentido. De igual forma, escuchamos con atención el monotemático aspecto de la corrupción. Corrupción por todos lados. Me parece que una vez más, apelamos al sentido común. Si hay corrupción en los programas gubernamentales, que se corrijan, que se deslinden responsabilidades y que los responsables estén en el lugar que les corresponde, pero no que se ataque, no que se vulnere la posibilidad como el este caso del Programa 3x1 Migrantes. Por eso, qué bueno que se toca el aspecto de que no hay información en el caso de Querétaro. La Comisión de Desarrollo Social y Vivienda, Grupos Vulnerables, en donde también tengo la oportunidad de participar, hemos acordado que venga el llamado super delegado en Querétaro a señalar precisamente, cuál es la circunstancia de los padrones, sino se sabe sobre esto, es porque ha habido una cerrazón en este aspecto, no es por cuestiones porque tampoco ha habido ninguna denuncia en Querétaro de desviación de recursos en el 3x1 Migrantes. Esa confusión también permanente de que hablar o hacer un exhorto al Ejecutivo Federal o las políticas implementadas del nuevo régimen, es un agravio. Yo lo dije aquí y lo vuelvo a señalar, pareciera que hay una confusión cuando hablamos de los servidores públicos, de los representantes y del gobierno. Me recuerda una vez más, las ideas absolutistas, autoritarias del francés de la época del absolutismo, de los Luises, cuando afirmaba en Estado soy yo. Y aquí en México queremos otra vez ir a esas épocas que mucho se criticaron porque aquí se toma como agravio el aspecto de hacer un exhorto al Ejecutivo Federal cuando no se está señalando a la persona. Lo que sí puedo decir con mucha claridad, es que hay lamentablemente para los migrantes que esperaban un cambio profundo en este régimen, que votaron como lo eh señalado por más del 60% del voto en el extranjero, se van a seguir quedando sentados en Estados Unidos. Porque hemos visto una política hasta estos días del Poder Ejecutivo Federal de buenos anhelos. Efectivamente el canciller presentó un programa de 10 puntos, pero recordamos al candidato, hoy presidente, que decía que, a cada tweet en ese gobierno de esquizofrenia, muy parecido por cierto al que está más allá del

Río Bravo, que iba a contestar uno tras otro. Que no tendría una política tibia, una política subordinada, y lo vimos hace unos días en las típicas conferencias mañaneras, batear, batear la pregunta y volver al dedito para decir que no iba a contestar a los temas que le preocupa a los migrantes, me parece que ha sido una visión parcial lo que aquí se ha señalado sobre lo que ha contribuido el tema de 3x1 migrante. No cabe duda de que el fenómeno migratorio se puede ver desde la comodidad de la oficina, a conocer el fenómeno migratorio en la realidad de nuestro Estado y de nuestro país. Les pido con mucha responsabilidad, compañeros Diputados, Diputadas, que demos un voto a favor de los migrantes mexicanos y migrantes queretanos. 58% del presupuesto, es lo que está pensando el gobierno federal, reducir, así como ha sucedido con las estancias infantiles, con comedores, con todo lo que ya decían quién me antecedió en el uso de la voz, por cierto, hoy hemos escuchado durante toda la sesión, por ahí una vocecita, toda la sesión seguramente de alguna mamá que ya no puede llevar a sus hijos a una estancia infantil porque ya la cerraron. Entonces ahora, queremos también negarle la posibilidad los migrantes queretanos. Les quiero decir, que de \$498 millones de pesos, la idea es bajar a \$200 millones. Ya decían que parece que se olvidaron de los compromisos electorales, a propósito del tema electoral que aquí se apeló desde estos micrófonos. La justificación del recorte es el mismo, el mismo, la corrupción y los fantasmas. A través de este programa, se les olvida que se contribuyó y se ha contribuido a elevar la calidad de la población mediante el cofinanciamiento de los tres ámbitos de gobierno y de los migrantes. El club de migrantes no es el club de amigos, es un club para trabajar y para darle viabilidad a muchas obras de importancia colectiva. El 3x1 ha transformado comunidades y mejorado la economía, pero el actual gobierno, no comparte los resultados que dio en el pasado este actual programa. El régimen anterior alcanzó a apoyar 10 mil proyectos en beneficio de las de 14 millones de mexicanos, y les recuerdo también para lo que hoy tienen la responsabilidad y la mayoría legislativa en el Congreso de la Unión, que este programa no fue un programa que surgió del partido al que yo pertenezco, viene más atrás, pero nosotros no le apostamos al canibalismo político y a crear o

a construir cada sexenio, un México desde nuestra perspectiva y con una ideología que, en muchos sentidos, disculpen que lo diga, huele a rancio.

El CONEVAL, en la evaluación 2017-2018, consideró que el programa fortaleció su programa de focalización al redefinir las reglas de operación a la población objetivo, como las localidades seleccionadas, esto echa por tierra, el argumento, de que, lo que se hace con los migrantes es solamente ocurrencia de las autoridades locales. Son los migrantes los que se autorregulan, son los migrantes los que, a través de sus propias contralorías le dan viabilidad al programa.

En 2016, la evaluación de resultados identificó que el 87%, 87% de los beneficiarios de este programa por supuesto, considera que los proyectos de infraestructura social realizados representan un beneficio para su comunidad. El 80% de los beneficiarios consideran que, de no existir, 80%, consideran que, de no haber existido este mecanismo, las obras no se hubieran realizado. Es importantes, compañeras, compañeros, que salgamos del escritorio, que salgamos de la comodidad, de las oficinas que vayamos y nos entrevistemos con los migrantes, con sus familias, no que estudiemos el fenómeno migratorio desde esa, desde ese confort y desde una visión totalmente fuera de lugar.

Por ello, compañeras y compañeros, esperando además que echemos por tierra los pronósticos del Fondo Monetario Internacional y de otros organismos multinacionales, de que ya están hoy cuestionando, el crecimiento del 2% que se pronostica para el país. Ya bajamos del 4 al 2 y que mucho tiene que ver por la deceleración de la inversión del gobierno, no solamente de la inversión privada, que ya de por sí tiene sus efectos, sino de la inversión gubernamental.

Yo espero y apelo, a que por lo menos, en el peor de los casos, nuestras propuestas y nuestro exhorto que seguramente, entendiendo la nueva política del gobierno federal, este sea un grito en el desierto, que no baje más de esto, porque la tendencia, compañeras y compañeros, es que la tijera de la Secretaría de Hacienda siga recortando el presupuesto ya autorizado. Entonces, esperemos que esto que estamos viviendo, no lo sigamos, no se haga parte aún más de lo cotidiano que hoy

viven los grupos más vulnerables. Es importante que se definan compañeras y compañeros, ¿Están o no están con los migrantes?, ¿Están con la agenda de género o no están? ¿Están con los menores o no están?, y que no vengan con discursos huecos a tratar de engañar lo que en la calle es diferente, es cuánto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Hugo Cabrera, tiene el uso de la voz el diputado Néstor Domínguez.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Con el permiso de la Mesa, antes de comenzar prefiero, un gobierno Federal, que el ataque a la corrupción, no temático como dijera el diputado a un Presidente como el que termino el sexenio pasado que decía que la corrupción era un mal cultural de los mexicanos, entonces prefiero que estemos atacando a la corrupción y que estemos revisando todos los programas a pensar que la corrupción debe estar ahí siempre.

Aunado a ello, también invito al diputado a que dejemos de hacer extrañamientos o críticas y que ese se vuelva su tema moto mático en atacar al gobierno federal para subir a este Pleno, y no deja de sorprenderme que varios integrantes de esta Legislatura con relación a sus exhortos y extrañamientos en su discusión en este Recinto Legislativo a lo largo de estos meses.

Hoy pretenden nuevamente mandar un extrañamiento al gobierno federal que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador, en el sentido de no reducir el presupuesto en el programa 3x1 Migrante. Me di a la tarea de revisar el presupuesto de egresos desde el 2016 al 2019, y es clara la mala y fe la mala del discurso por parte del diputado, ya que número 1 queremos aclarar y como así lo dijo, no se esta eliminando el programa, el programa continuo y reconocemos los esfuerzos de los mexicanos que viven en el extranjero y su importante aportación a la economía nacional; y

Dos el presupuesto asignado para este ejercicio fiscal esta acorde a lo asignado en los años anteriores, años en los que por cierto el gobierno gobernaba al partido del diputado extrañado. Quiero también señalar que el argumento de la disminución es cierto, pero se desvanece debido a que el presupuesto asignado para el programa

de 3x1 migrante, en el ejercicio fiscal 2018, fue sumamente superior a lo asignado un año antes, siendo el aumento entre el 2017 al 2018, de 184%, es decir paso de 175.3 a 498.6 millones de pesos siendo un incremento a típico de 232 millones para un programa social. A lo que a mí me extraña es que este aumento desproporcionado haya sido en un año electoral y en cierre de sexenio.

He de señalar también que el presupuesto asignado para el programa 3x1 migrante en el ejercicio 2016 fue aprobado por 234.2 millones de pesos lo que representó para el 2017 una disminución del 25% y el compañero diputado Hugo Cabrera, en ese entonces diputado federal integrante de la 63 legislatura lo aprobó sin extrañamiento alguno, el presidente de su partido este presupuesto en cuestión.

Desde esta tribuna exhorto a mi compañero del grupo legislativo del PRI, Hugo Cabrera a cesar sus agendas de confrontación, argumentación y suposiciones y verdades a media en contra del gobierno federal que encabeza el presidente López Obrador. El presidente con mayor legitimidad en las últimas décadas y con un apoyo popular creciente donde ocho de cada diez mexicanos lo respaldan como lo demuestra la encuesta publicado el 3 de abril del portal electrónico nación 321. Estamos en la reconstrucción del país a partir del desastre que provoco en 1982 el neoliberalismo a la mexicana cuyo principal objetivo fue concentrar la riqueza de la nación en pocas familias allegadas al poder a causa del sufrimiento de la inmensa mayoría de la mexicanas y mexicanos.

Hoy el gobierno democrático se esta dando la tarea de recomponer el camino, reasignando el recurso con justicia hacia los que menos tienen para que nuestros connacionales no tengan que migrar por necesidad si no solo por gusto.

Nunca más el asistencialismo, ni el corporativismo de antaño, no más compras de conciencias ni de democracia simulada, esta transformación que empezó el 1° de julio que tiene el apoyo de la inmensa mayoría de los mexicanos principalmente de los que fueron incivilizados y utilizados por los gobiernos anteriores a los que ahora en este nuevo gobierno se le esta dando la mano para que con su esfuerzo y trabajo sigan sus sueños y anhelos, que les fueron negados en décadas y que por este afán, que por eso esta trabajando el Presidente Andrés Manuel López Obrador, en esta cuarta transformación.

Demostremos nuestro compromiso con el país y con Querétaro, trabajemos por el bien de todas y todos los queretanos que nos dieron su confianza para estar aquí representándolos, trabajemos para transformar la realidad concreta del pueblo, es cuánto diputados.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Hugo, tiene el uso de la palabra el diputado Hugo Cabrera, para alusiones personales

—**Diputado José Hugo Cabrera Ruíz:** Ya no pensaba participar pero bueno, obligado por las circunstancias, gracias diputado Domínguez y recordar ya que nos lleva el récord de nuestra participación política, se le olvida a mi compañero que no solamente mi intervención aquí ha sido monotemática porque también hemos expuesto lo que se refiere a una iniciativa que estamos discutiendo sobre la ley vitivinícola y el queso de Querétaro aprobaron por unanimidad el tema de las redes sociales las transmisiones en vivo que ahorita la gente se esta dando cuenta más allá de la gente que nos acompaña en galerías, entonces se les olvida eso, por supuesto que hay mucha tela de donde cortar con este nuevo gobierno que diario, diario hay notitas, entonces eso es muy importante señalar.

El tema de la corrupción yo creo que es importante que hemos escuchado desde la campaña los meses como presidente electo el mismo tema, lo que no hemos visto ha sido alguien del gobierno anterior de niveles importantes, diríamos que en ese afán de pescar a los peces gordos no les vaya a suceder compañeras y compañeros de que pesquen charalitos, que se queden con charales.

Porque hasta la fecha no hemos visto los mexicanos un acto concreto, contundente, verdaderamente, verdaderamente no combate a la corrupción, si hemos visto adjudicaciones directas, hemos visto nombramientos fuera de lugar, hemos visto como se acomoda la ley para favorecer amigos con un vocabulario aficionado a las bebidas científicas se quedarían cortos. En fin, una serie de cosas que si hemos visto en estos. Entonces no debe llamar la atención que abordemos estos temas.

Es cierto, fíjese que es paradójico hoy en México el gobierno federal, el presidente, crece, crece su popularidad en forma totalmente a la inmersa en lo que la opinión

pública de este país genera, en otras palabras, la opinión razonada, la opinión razonada es la que cuestiona al presidente, cuestiona las políticas del gobierno federal, lo demás por supuesto va hacia arriba, entonces, por favor presidente...

—**Presidente:** Permítame diputado Hugo Cabrera, nuevamente y con todo respeto solicito a quienes están en galerías guarden silencio, guarden la compostura por favor.

—**Diputado José Hugo Cabrera Ruiz:** Lo que también se olvidó estimado diputado fue hacer mención de que, como diputado federal además de votar por los mil millones de pesos en el 2017 para el fortalecimiento de los consulados norteamericanos o mexicanos en Estados Unidos, presente una serie, una serie de iniciativas puntos de acuerdo con favor de los migrantes de este país, y por supuesto de los queretanos.

He solicitado ya diputado Domínguez, le envíen a su oficina una memoria legislativa de un servidor, que compila de manera total y absoluta mi labor como diputado federal de la que no tengo nada que abochornarme.

Y finalmente, sobre el neoliberalismo en 1982 que es el que señalaba aquí el diputado Domínguez, pues también el presidente López Obrador, formaba parte de mi partido todavía en ese entonces, o sea que de alguna manera era parte de ese régimen, régimen y de esa ideología, y finalmente señalar que el programa 3x1 no tiene el propósito de alentar la migración todo lo contrario por eso insisto vale la pena que se den una vuelta a platicar con la gente, que vayan al sitio, que vayan a las comunidades, de sus municipios para que se den cuenta y tengan el reporte directo de los beneficiarios o de los que ustedes quieren perjudicar, es cuánto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria se sirva someter a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor 6 en contra... presidente, perdón, 17 votos a favor y 6 en contra... se corrige, son 18 y 6 en contra.

—**Presidente:** Por lo establecido en los artículos 72, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordénese la expedición del proyecto del acuerdo respectivo así como su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes que correspondan, conforme al artículo 81 del propio cuerpo legal invocado y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.15 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, ASÍ COMO AL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, POR MEDIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS; PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA Y EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, MODIFIQUEN O AMPLÍEN LOS RECURSOS DISPUESTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, A FIN DE QUE SE INCLUYA NUEVAMENTE UNA PARTIDA ESPECÍFICA PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA SOCIAL DENOMINADO “COMEDORES COMUNITARIOS”. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, GRUPOS VULNERABLES Y VIVIENDA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para desahogar el décimo quinto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que respetuosamente se

exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Bienestar, así como al Poder Legislativo Federal, por medio de la Cámara de Diputados; para que en el ámbito de su respectiva competencia y en ejercicio de sus atribuciones legales, modifiquen o amplíen los recursos dispuestos en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2019, a fin de que se incluya nuevamente una partida específica para implementar el programa social denominado “Comedores Comunitarios”, dado que su contenido ya es del conocimiento del Pleno al encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta Secretaría... Se informa a la presidencia que se encuentra inscrita la diputada Abigail Arredondo y la diputada Fabiola Larrondo.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Fabiola Larrondo.

—**Diputada Martha Fabiola Larrondo Montes:** Si nuevamente, con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes. Nos parece muy importante retomar algunos datos para puntualizar algunos detalles acerca de la operación del programa de comedores comunitarios, pues recordar que este programa fue operado por la Secretaría de Desarrollo Social, durante el sexenio pasado y pues tristemente fue uno de los programas más ineficientes para resolver el problema de la alimentación, no combatía las carencias sociales.

Respecto de esto existen señalamientos realizados por parte de la evaluación de desempeño del programa reportados por la Auditoría Superior de la Federación en los informes de la cuenta pública. En el año 2016 la Auditoría Superior de la Federación detectó el 90.3% de la muestra auditada carecía de la totalidad de los

recibos de abasto de alimentos generado dentro de sus instalaciones, lo que limitó la posibilidad de garantizar la correcta operación y funcionamiento de los comedores.

De igual forma la SEDESOL, no acreditó que los beneficiarios fueran realmente quienes presentaban carencias por no tener acceso a la alimentación. Asimismo, la citada auditoría señaló que la SEDESOL careció de un programa de supervisión, esto es gravísimo, no supervisaron los más de 5,542 comedores instalados en el país, así es que podríamos afirmar que los recursos asignados para ello, yo creo que, si se los llevaba los fantasmas, pero eran fantasmas de carne y hueso que desaparecían los recursos y los llevaban para otros lugares.

Asimismo, no se mostró evidencia de haber verificado por lo menos una vez a la semana, su correcta operación y su funcionamiento y tampoco se estableció un trabajo anual para dar seguimiento de operación y ejecución. En virtud de lo anterior la Auditoría Superior de Fiscalización pues recomendó a esa dependencia que rediseñará el programa para que se orientara hacer una solución estructural de los factores causales del problema de la alimentación con el fin de que este programa realmente trascendiera más allá del enfoque asistencialista, lo cual nunca sucedió. Asimismo, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política y Desarrollo Social para el año 2017, detectó que el padrón de beneficiarios presentaba inconsistencias además de que los menús que se ofrecían en los comedores comunitarios no contaban con la validación por parte de autoridades en materia de alimentación y no se podría comprobar que efectivamente los beneficiarios estuvieran recibiendo una alimentación adecuada. De igual forma no se contó con información socioeconómica de los comensales, ni tampoco con criterios de selección documentados lo que dificultó medir el impacto de dicho programa. Asimismo, existen cifras de 3,205 millones de pesos para la operación de este, son focos rojos, que no fueron atendidos.

Ahora bien, que podemos hacer esto es lo más importante que podemos hacer, una de las propuestas que se ha tenido es que la operación de estos comedores comunitarios se realice por parte de los tres niveles de gobierno, es decir que los municipios apoyen junto con el gobierno del estado en dotar los insumos, mientras

que el gobierno federal se encargue de las instalaciones y la operación de estos. Nosotros proponemos establecer un modelo similar el de peso a peso como propuso esta bancada de MORENA, respecto del presupuesto de la Universidad Autónoma de Querétaro, así de esta manera se podrían tener mayores beneficios en los comedores y sería un programa que involucrarían a los tres niveles de gobierno, qué tendríamos con esto, transparencia para su operación, se emitiría la corrupción dentro de estos programas.

Sin embargo, pues no hemos visto buena aceptación en el caso de la capital queretana al parecer, ahora bien, estamos perdiendo de vista lo realmente trascendente que es trabajar en equipo, en conjunto para dar beneficio a los queretanos, necesitamos voluntad política, necesitamos llegar a acuerdos, acordar y no seguir politizando estos asuntos, lo que necesitamos es buscar soluciones y trabajar en conjunto.

Por esta razón compañeros y compañeras legisladores los invito a que empecemos a construir en forma positiva, el como sí, el como si podemos, no solamente nos limitemos a las quejas, si no hagamos equipo en encontrar una buena propuesta. No dudo que el trabajo en equipo venga a beneficiar a Querétaro, para tener buenos resultados y que esto realmente se pueda traducir en un beneficio real para la sociedad queretana.

Si conocemos nosotros los problemas latentes que existen en nuestra ciudadanía, si estamos enterados de que tengamos un contacto directo con la ciudadanía queretana, por esa razón estamos haciendo esta propuesta de generar este trabajo en conjunto, muchas gracias, es cuánto.

—Presidente: Muchísimas gracias diputada Fabiola, tiene el uso de la voz la diputada Abigail Arredondo Ramos.

—Diputada Abigail Arredondo Ramos: Honorable Congreso del Estado, distinguida Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, amable público que el día de hoy nos acompaña. Yo invito aprovechando lo que aquí nos acaba de compartir la diputada Fabiola

Larrondo que precisamente hagamos un trabajo en equipo verdaderamente en donde podamos trabajar, obviamente desde el legislativo y llevando esta voz y este recado al gobierno federal porque pareciera que una vez más, en lugar de cuidar la enfermedad es mejor matar al enfermo.

Hoy decimos que se haga en conjunto, pero siempre se operó así, siempre este programa se ejecutó con gobierno federal, con gobierno estatal y con gobierno municipal, los municipios son los que ponían el lugar físico, que varios municipios le invirtieron buscando y ubicando lugares para poder tener el comedor comunitario; a bueno primero, empezaba la sociedad civil organizada que creo que es lo más importante, se decían SEDESOL, aquí necesitamos un comedor comunitario por esto, esto, y esto, por estas razones, ya que se hacía un estudio ya se asignaba y el municipio ponía el lugar y el estado y la federación son los que dotaban, principalmente no un recurso efectivo si no realmente material, comida que llegaba a los ciudadanos, que trabajaban todos como voluntarios principalmente voluntarias, ellas con lo que se cobraba que eran 7 pesos máximo 10 pesos, con eso conseguían que el maíz, que ya les llegaba en especie, lo podía una señora a trabajar para ser las tortillas y para hacer las tortillas que se daban diariamente con ese recurso.

Hoy no podemos volver a justificar que eliminamos, yo a lo que voy con esto, es que vamos a hacerlo en conjunto, si en conjunto, entonces porque la federación lo eliminó del presupuesto, que podemos hacer ya este 2019, ya es una pérdida si ya no contamos si quiera con ese recurso. Así como el cómo el 10% que también se redujo para un programa que beneficia a más de 11 mil, casi 12 mil estudiantes que es el referente a los alimentos que se les dan a los niños, que dan.

Los niños y jóvenes que van y acuden a las escuelas de tiempo completo, hoy a penas porque hemos estado monitoreando abril, casi llegando al 15 de abril esta a penas llegando el producto para que los niños que ya no tuvieron alimento, enero, febrero, marzo, si le sumamos diciembre por la época electoral y todo el cambio de año, y toda la situación que había, casi un año sin poder tener este gran programa, y es por eso que hablaban y hace rato también mencionaban que no había algún

fundamento y yo quiero leer aquí un fundamento que tiene que ver en lo más importante que es el tema de los derechos humanos.

El derecho humano a recibir alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, previsto en el artículo Cuarto de la Norma Fundamental, obligan al Estado Mexicano y a sus instituciones, a ejecutar políticas públicas que garanticen el disfrute de tan importante derecho.

Derecho que no solo está reconocido en nuestra Constitución Federal, sino también en varios tratados internacionales, como el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, suscrito y ratificado por México desde 1981, en el que se establece que ese derecho fundamental de toda persona estar protegida contra el hambre.

Y el artículo 12, del Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de San Salvador, suscrito y ratificado por nuestro país desde 1996, donde dice que toda persona tiene derecho a una nutrición adecuada que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual.

En este contexto, el Consejo de Derechos Humanos, organismo intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas encargado de la promoción y protección de los derechos fundamentales, aprobó el 27 de septiembre de 2012, en la resolución 21/11, el documento denominado: “Los Principios Rectores sobre la Extrema Pobreza y los Derechos Humanos”.

En ese instrumento se estableció que todos los derechos humanos se aplican a las personas que viven en la pobreza, y que estas deben poder disfrutarlos y que de entre todos ellos, destaca el que concierne a una alimentación y nutrición adecuada. Asimismo, a nivel nacional, el artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social establece que son derechos para el desarrollo social: la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social.

Por tanto, el derecho a la alimentación es una prerrogativa de tipo social, donde el Estado tiene la obligación de mantener políticas públicas adecuadas y suficientes, que permitan garantizar a todos los habitantes su plena efectividad.

En este sentido, la política presupuestal adoptada por el Gobierno Federal y su decisión de eliminar el programa social “Comedores Comunitarios”, representa un retroceso en la consecución de tan importante derecho, pues en el presente ejercicio fiscal como ya lo mencioné, se omitió asignarle presupuesto alguno, no lo disminuyeron, no, lo eliminaron.

El objetivo del programa era fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales de las personas en situación de pobreza, mediante acciones que incidían positivamente en la alimentación, salud y educación por medio de la reducción de la inseguridad alimentaria.

El programa alcanzó una cobertura absoluta en las 32 entidades federativas, operando más de 5,095 comedores comunitarios.

Así mismo en Querétaro se contaba con 20 comedores distribuidos en los 18 Municipios, donde se beneficiaban a 2 500 personas diariamente. Y aquí quiero hacer un alto, porque hace unos días en una declaración que escuche que hacia una persona con un cargo y una representación, decía, 2,500 personas solamente llegaban 2,500 personas como diciendo 2,500 personas cuantas son, si lo comparamos con todos los ciudadanos que viven en Querétaro, 2,500 personas son muchas, 2,500 personas soy hoy, persona que de verdad una porción de alimento o dos porciones de alimento cuando se servían en estos comedores le hacían la diferencia, que si hoy si tenían 7 pesos le salían para tener para el camión, como lo expresaban jóvenes, alumnos en Ezequiel Montes de la comunidad de Villa Progreso.

Hoy es decir es que las estadísticas y así me queda claro que las estadísticas son números, son datos, son duros, la problemática social se ve en las calles, y hoy créanme que si hacemos este exhorto es porque en las últimas semanas son muchas personas que se han acercado en lo personal a su servidora, diciéndonos de que manera podemos apoyarlos para conseguir el recurso.

Hoy a mí, me parece ofensivo, el decir que por cuestión de corrupción no podemos generalizar, hay corrupción lo hemos dicho agarren a la gente, queremos también ver resultados. A mí, lo que no me cuadra de verdad es que digan estamos analizando y revisando los programas, México no esta para revisar los programas

hay mucha hambre y este era un programa que de verdad atacaba, si a 2,500 personas, pero significan 2,500 familias, 2500 personas que si hoy tienen una buena alimentación van a rendir de una forma diferente a la escuela, rendir en sus trabajos y eso tiene que ver con la activación de la economía.

Es por eso por lo que de verdad yo quiero pedirles a todos diputadas y diputados que voten a favor de este exhorto, y yo si tomo la palabra de mi compañera diputada Fabi, en el que podamos trabajar en equipo, pero entonces ayúdenos a trabajar a través de este exhorto a poder tocar las puertas, por hoy 2019 ya se quedó sin recurso ,si el Municipio de Querétaro podrá decir le entramos, pero al final del programa que se hacia con tres ordenes de gobierno y lo más importante el ingrediente más fuerte para mí, mas importante era esta parte social de involucrar a la sociedad, hoy por un lado me pesa, pero por otro me llena de orgullo ver que existan queretanas y queretanos que te dicen Abigail, yo no ganaba un peso, eh, al contrario era mi tiempo pero con mucho gusto porque vi cambios en integrantes y personas de mi comunidad. Ayúdanos a que esto regrese, nosotros nunca recibimos un peso, ni una despensa ni nada porque lo hicimos por convicción, hoy de eso pedimos nuestra limosna, de que la sociedad trabaje de esta manera unida, coordinada y en favor de las queretanas y queretanos, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor y 6 en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 72, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordénese la expedición del proyecto del acuerdo respectivo así como su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes que correspondan, conforme al artículo 81 del propio cuerpo legal invocado y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.16 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, SE EXHORTA A LOS SUJETOS OBLIGADOS, A DAR CUMPLIMIENTO CON LO RELATIVO A LA ESTRATEGIA Y EL PLAN ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** En desahogo del décimo sexto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que, de conformidad con lo establecido por la Ley General de Comunicación Social, se exhorta a los sujetos obligados, a dar cumplimiento con lo relativo a la estrategia y el plan anual de Comunicación Social. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento del pleno al encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta Secretaría... Diputada Abigail... perdón Cony... Se informa a la presidencia que se encuentra la diputada Cony.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Cony Herrera.

—Diputada Ma. Concepción Herrera Martínez: Gracias presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y personas que nos distinguen hoy con su presencia, así como quienes están sintonizando a través de redes sociales.

La transparencia implica que toda la información o cúmulo de datos que están en poder de un ente público se encuentre totalmente disponibles al ciudadano, sin obstáculos y libre de toda manipulación, pero además que sea completa, oportuna y entendible para todas y todos. Esto de acuerdo con lo que señala Daniel Soto Gama en su obra “Principios Generales del Derecho a la Información”. El dictamen que nos ocupa abona justamente a eso, la transparencia y el acceso a la información.

Con el presente dictamen, se pretende exhortar a aquellos entes públicos en nuestro estado a que emitan los mecanismos para la elaboración, aprobación y registro de sus estrategias y programas anuales de comunicación social. Cabe puntualizar, que no es un exhorto unilateral, pues su origen está basado en lo que dispone la Ley General de Comunicación Social y Reglamentaria en el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo del 2018.

La emisión de la estrategia y programas de comunicación social por parte de los sujetos obligados, entendiendo a estos como los poderes del Estado de Querétaro, los órganos Constitucionalmente Autónomos en la Entidad, las Dependencias y Entidades de Administración Pública y cualquier otro ente público en el Estado. Nace de lo dispuesto en el título dos denominado “de la comunicación social de los entes públicos”, capítulo quinto de la estrategia “Programa Anual y Campañas de Comunicación Social” de la multicitada Ley General, además de lo dispuesto por el artículo tercero, transitorio de la misma.

En ese sentido de aprobarse este acuerdo, estaríamos haciendo un llamado a los referidos entes públicos a que cumplan lo dispuesto en la ley, y que no incurran en omisiones de acuerdo con la misma, pudieran ser sancionables. Así pues, hago un llamado a mis compañeras y compañeros Diputados a efecto de que voten a favor

del asunto que estamos desahogando y así abonemos a la transparencia en el uso de los recursos públicos en este caso particular a los recursos que se destinan con el rubro de Comunicación Social. Es cuánto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Cony, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 24 votos a favor 0 en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 72, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordénese la expedición del proyecto del acuerdo respectivo así como su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes que correspondan, conforme al artículo 81 del propio cuerpo legal invocado y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.17 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A REALIZAR LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA QUE SE CONTINÚE CON LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TAMIZ NEONATAL. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo séptimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Acuerdo por el que la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a realizar las provisiones presupuestales necesarias para que se continúe con la aplicación del programa de tamiz neonatal. Atendiendo que su contenido ya es del conocimiento del pleno al encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada Laura Polo, segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta Secretaría... Su servidora en contra.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz la diputada Laura Polo, por favor.

—**Diputada Laura Patricia Polo Herrera:** Nuevamente, con el permiso de la Mesa, saludo nuevamente a todas las personas que se encuentran aquí, medios de comunicación, nuevamente a mis amigos diputados con hambre, como yo, porque ya es bien tarde.

El pasado jueves en la Comisión de Planeación y Presupuesto donde se aprobó el dictamen que nos ocupa, el Diputado Michel Torres señaló que todos los secretarios de salud estatales habían recibido un oficio donde la secretaria de salud federal les hacía de su conocimiento que el programa de tamiz neonatal se había suspendido por la revisión del proceso de licitación y adquisición de dicho programa. Pero casualmente, en el cuerpo del presente dictamen, no se hace alusión al referido oficio, y peor aún, en su numeral 12 solo se señala que existe preocupación porque pueda existir una suspensión del referido programa. Es decir, no existe una causa cierta que justifique la aprobación del presente acuerdo de exhorto. Por el contrario, lo cierto es que, en diversos comunicados en su página oficial y a raíz de una serie de publicaciones que afirmaban que el programa en cuestión había sido

suspendido, la Secretaría de Salud desde el día 30 de marzo del presente año ha asegurado que la prueba de tamiz neonatal no se suspendió ni será suspendida, aunque sí se revisa la adjudicación directa del contrato que actualmente tiene una sola empresa, y en el último de estos comunicados el pasado día 4 de abril, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatel Ramírez, afirmó que: “*no hay razón para que los Estados interrumpen la prueba, y si lo hacen es un incumplimiento*”, además, señaló que hay garantía financiera para seguir aplicándola.

El referido subsecretario también señaló que el órgano interno de control de la Secretaría de Salud investiga la adjudicación directa en 2018, de un contrato por 211 millones de pesos a una sola empresa para realizar pruebas de tamiz neonatal, de detección de defectos congénitos, lo que presume que pueden existir prácticas indebidas en la contratación. Por tal razón propongo que se vote en contra del presente dictamen en virtud de que no existe una razón cierta de que la referida prueba de salud se haya suspendido o se pretenda suspender, siendo además una obligación de todos los integrantes de este cuerpo colegiado, actuar en todo momento con ética, honestidad y responsabilidad tanto de manera individual como colectiva sin caer en rumores y supuestos y mucho menos actuar con base en información falsa y calumniosa. Como ya lo hemos señalado con anterioridad, por lo que la referida información que en este momento pongo a su consideración también la subiré a mis redes sociales para que tanto mis compañeras y compañeros legisladores, como la ciudadanía en general, la puedan verificar y puedan estar oportuna y bien informado. Es cuánto. Aquí traigo también los comunicados oficiales, si alguien los quiere consultar, con muchísimo gusto. Es cuánto.

—**Diputada primera secretaria:** Muchas gracias Diputada. Se concede el uso de la voz a la Diputada Lety Rubio

—**Vicepresidente:** Tiene el uso de la palabra la diputada Lety Rubio.

—**Diputada Leticia Rubio Montes:** Muy buenas tardes, en este discurso traía un “muy buenos días”, pero ya son buenas tardes. Muy buenas tardes a todas las ciudadanas y a todos los ciudadanos que el día de hoy nos acompañan, muchísimas gracias por esperarnos, muchísimas gracias por estar con nosotros hasta el término de esta sesión. Se ve que les interesa al igual que a nosotros Querétaro.

A mis compañeras y a mis compañeros Diputados, y con el permiso de la Mesa Directiva, permítanme hacer el énfasis que el tamiz neonatal es un estudio que debe de realizarse a todas y a todos los niños recién nacidos y de forma gratuita. El tamiz neonatal es una prueba en la cual se extrae del talón del pequeñito, unas gotitas de sangre. Y estas gotitas de sangre nos sirven para detectar en los primeros días de vida, diversas enfermedades de nuestros recién nacidos.

Estas enfermedades nos permiten prevenir de manera oportuna discapacidades físicas, discapacidades mentales, incluso la muerte. ¿Sabían que con dicha prueba se puede saber si un bebé tiene un padecimiento en la tiroides? ¿Sabían que, si presenta hipotiroidismo congénito y no se trata de manera oportuna, puede provocarle discapacidad intelectual y retraso en su crecimiento? ¿Sabían también, que sin el tamiz no se pueden detectar problemas con la producción de hormonas necesarias para la vida? Hormonas como el cortisol, la aldosterona y los andrógenos que controlan el nivel de azúcar en nuestra sangre y los niveles de sal y de agua en nuestro cuerpo.

Sin el tamiz, tampoco se pueden detectar a los bebés que no toleran ninguna forma de leche, incluso no toleren la leche materna al no poder descomponer el azúcar, y si llegaran a probar este tipo de leches, les dañaría irreversiblemente el hígado, el cerebro, los riñones, los ojos. ¿Conocen la fibrosis quística? Pues también esa se detecta con el tamiz neonatal y puede llevar a problemas respiratorios mortales. Sin el tamiz, no se puede detectar la deficiencia de glucosa, lo que lleva a que se descompongan los glóbulos rojos de manera prematura, produciendo falta de aire, palpitaciones rápidas en el corazón, lo cual traería insuficiencia renal y la muerte.

En cambio, todos estos padecimientos que les eh mencionado, si se identifican de manera oportuna y se manejan correctamente, cada una de nuestras niñas y de nuestros niños, de nuestros bebés, podrían disfrutar de una vida sana. Por todo esto

que ya les he mencionado, es que no puedo entender por qué el gobierno federal no lo toma en cuenta. Nos dicen que el contrato que tenían con un laboratorio venció, y que no se reanudará en cuanto no se contrate a otro laboratorio. Por supuesto, esto lo digo con bases en el boletín número 116-19, todos los pueden consultar en la página.

Y bueno, también me extraña que siendo este un tema tan sensible que vulnera y afecta directamente la salud de nuestras niñas y de nuestros niños, de las y de los mexicanos más pequeños e indefensos, no se haya previsto con tiempo los procesos legales para la firma de dicho contrato. Claro está, si se tratara de pipas para transportar combustible, hasta el proceso de licitación se hubieran saltado, por supuesto alegando urgencia e incurriendo en actos de corrupción, actos de corrupción de los cuales no he visto a ninguno de ustedes compañeros diputados y diputadas de MORENA, posicionarse en contra de ellos, actos de corrupción que se están llevando día a día en nuestro México.

Pero bueno, no con esto quiero incitar a la violación de los lineamientos jurídicos o de las leyes que tenemos establecidas en la contratación de bienes y servicios públicos. Solamente hago mención de ellos para hacer notar las prioridades de nuestro gobierno federal. Pues bueno, mientras el proceso de contratación de este laboratorio se lleva a cabo para las pruebas de tamiz, pues sucede que los niños que a diario nacen en México, no tienen este servicio. Podemos poner un ejemplo en los servicios de salud en nuestro estado, que durante el año 2017 se realizaron 22 465 pruebas, en ellas, se detectaron 128 casos sospechosos, de los cuales 21 casos resultaron positivos.

Y en el 2018 se tamizaron 21,438 recién nacidos con una detección de 194 casos sospechosos y 50 positivos. Tan solo en estos dos años estaríamos hablando de 71 infantes en los que su salud hubiera estado comprometida, sino es que hasta su vida. Afortunadamente en nuestro estado, en el estado de Querétaro, esta prueba se está realizando en todas las unidades de salud, incluyendo los cuatro hospitales generales. Pero por supuesto, estas pruebas no se están haciendo con recursos federales, se están haciendo con recursos estatales, con recursos propios, por eso, nuestro estado, no está sufriendo como otros estados, porque nuestro gobierno,

porque nuestros funcionarios de la Secretaría de Salud preocupados por cada una de las queretanas y queretanos, han tomado cartas en el asunto.

En este sentido, en verdad que es preocupante la suspensión del tamiz neonatal, con ello se perjudica los recién nacidos, al negarse el derecho a la salud, que generan daños irreversibles. Las y los diputados del Partido Acción Nacional, mis compañeras y compañeros del PAN, estamos presentando el día de hoy un exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a fin de que realice las previsiones presupuestales necesarias para que continúe con la aplicación del tamiz neonatal, y con ello se garantice la salud en todo momento el derecho humano con el que contamos cada uno de nosotros independientemente del estatus en el que se encuentre, el proceso de licitación, de adquisición o de desempeño para la ejecución de este programa, exhortamos para que, sin duda nos ocupemos de ello.

Se trata, compañeras y compañeros diputados, de avanzar, no de retroceder. Necesitamos políticas públicas equitativas y modernas que garanticen el derecho a la protección de la salud, por cierto, consagrado en nuestra Carta Magna. Les solicito que voten a favor de este dictamen, porque votar en contra de este exhorto, sería votar en contra de la salud de nuestros recién nacidos.

Votar en contra, sería votar en contra de las mujeres embarazadas, de todas esas mamás y papás que esperan con ilusión y con amor el nacimiento y la llegada de sus hijos, sería votar, incluso en contra de las garantías plasmadas en nuestra Constitución. Consideren, compañeras y compañeros diputados, que la prioridad más urgente de todos los gobiernos debe de ser el mejorar la cobertura de los servicios de salud, y en particular, para que ningún recién nacido presente daños en su salud o muera por una causa perfectamente evitable; votemos a favor de nuestras niñas y de nuestros niños recién nacidos, votemos a favor de la salud. Es cuánto.

—Presidente: Muchísimas gracias de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria someta a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados... Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 18 votos a favor y 6 en contra.

—**Presidente:** En virtud del resultado de la votación y de conformidad con los artículos 72, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordénese la expedición del proyecto del acuerdo respectivo así como su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice los ajustes que correspondan, conforme al artículo 81 del propio cuerpo legal invocado y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.

2.18 ASUNTOS GENERALES

—**Presidente:** Encontramos en el punto de asuntos generales, solicito quien desee participar se sirva inscribirse con la diputada Laura Polo, segunda secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Tenemos a la diputada Karina, al diputado Raúl, al diputado Néstor, diputada Lupita, diputada Elsa, ¿alguien más?

—**Presidente:** Nada más les agradecería registren su tema, por favor. Tiene el uso de la voz la diputada Karina Careaga.

—**Diputada Karina Careaga:** Buenas tardes a todos, con el permiso del presidente de la Mesa, por supuesto saludo con mucho respeto a quienes nos hacen favor de acompañarnos, medios de comunicación quien nos hace favor de seguirnos en redes sociales, a mis compañeros diputados, diputadas, quiero tomar el comentario

o el posicionamiento en cuanto al tema del abasto de medicamentos quiero tomar desde esta alta tribuna del estado hacer una reflexión previendo que se agudice cada vez más la falta de medicamentos y no solamente en el país si no también particularmente viendo por nuestro estado, una y otra vez y creo que lo comentaron hace un rato y ojala no suene trillado, pero una y otra vez escuchamos que la solución para cubrir el desabasto de medicamentos necesarios en centros de salud, es o era eliminar la corrupción, siendo la corrupción el pilar de todos nuestros males, una y otra vez y señalamos que más allá de reconocer el tema de corrupción, debemos de considerar el diagnóstico para poder abatir y enfrentar las situaciones que vivimos día a día.

Y quiero enfatizar que el hecho de reflexionar es precisamente por ver que no estamos hablando de cualquier cosa, estamos hablando de un tema de salud, de vida, de garantizarle al individuo sus derechos, sus garantías, pero además que la salud no espera, resulta ser que quienes conducen los procedimientos nos han mostrado tan solo en cuatro meses que lo que prometieron no es compatible con la realidad imperante, no es comprar medicamentos y solicitarlos hoy y entregarlos ya. Recordemos que esto debemos de tener importante que hay procedimientos para la adquisición de bienes y prestaciones de servicio, y que se deben de sujetar a los procedimientos legales. Sin embargo, insisto sin olvidar que estamos hablando de un tema de salud, resulta ser entonces que en el caso de nuestro estado, hasta septiembre del dos mil diez y ocho había una cobertura del ochenta y cinco por ciento, sin embargo ante los cambios que enfrentamos desde la federación ya se empieza a sentir el desabasto de medicamentos en los centros de salud y que insisto se han agudizado cada vez más, basta con visitar, con salir a la calle, con compartir con los ciudadanos esta circunstancia, y efectivamente insisto no es remitirme a una estadística es platicar con la gente y es prudente también señalar que el tema de salud pública no es una cosa de juego, estamos hablando de personas que el hecho de no contar con lo básico, pues la verdad resulta muy difícil y más ante las circunstancias que vivimos hoy en día es real que las cosas se pueden corregir, si, si se pueden corregir pero para hacerlo es necesario sujetarse a las normas establecidas y los diagnósticos correctos, sin olvidar insisto que

estamos hablando de temas de vida, efectivamente soy de las primeras que defiendo que la corrupción se debe de combatir pero también tenemos que considerar que cuando hablamos de temas tan difíciles, tan agudos, tan importantes que estamos hablando de vida.,

Creo que debemos de mantener el plan como lo llamamos el plan B, para que esto no suceda le toma la palabra a mis compañeros cuando dicen que vayamos en equipo que hagamos un trabajo y que sumemos voluntades políticas creo que tienen toda la razón y bajo ese esquema es importante que desde esta trinchera les pueda hacer un llamado muy respetuoso para que desde el gobierno federal se tenga perfectamente clara la asignación de los recursos federales y que estemos en condiciones de que nos se agudice más la situación de abastecimientos de medicamentos y otras cosas en el caso de médicos especialistas etcétera por todas estas modificaciones que se están haciendo, insisto la salud no espera y hago ese llamado de manera muy respetuosa para todos, insisto también y comparto no politicemos el tema pero si hagamos ya, si el problema es la asignación o la forma pues nada más díganos como hay que entrarle como tenemos nosotros que contribuir para que armonicemos las leyes federales y por supuesto se dé resultado a los ciudadanos, es eso, es lo único que nosotros solicitamos y lo hacemos insisto de manera muy respetuosa, es cuánto Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Karina, tiene el uso de la voz el diputado Raúl Chávez.

—**Diputada Raúl Chávez:** De nuevo muy buenas tardes, agradezco a la Mesa Directiva de nueva cuenta hago uso de la Tribuna a efecto de exponer dos asuntos relevantes para el proceso legislativo, el primero tiene que ver con un llamado respetuoso al titular de la Secretaria de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, quien, de acuerdo al artículo veintiuno fracción cuadragésima segunda de su ley orgánica, es el encargado de administrar y publicar en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga, para que de manera eficiente dé trámite a los decretos de ley que remite esta Legislatura para su pronta promulgación y

publicación, todo esto como resultado de un ejercicio de estadística legislativa emitida por el Instituto de Investigación de este Poder Legislativo, el cual muestra que en el período de septiembre de 2018 a marzo de 2019, las veintinueve iniciativas de ley aprobadas en Pleno que tanto han costado, solo han sido publicadas 18 en el diario oficial del estado. El segundo asunto, es un atento llamado a la Mesa Directiva para que de manera coherente tomando en cuenta la temática y la naturaleza de las iniciativas presentadas sean turnadas a la comisión correspondiente, toda vez que en varias ocasiones sobre todo cuando se trata de temas álgidos las iniciativas han sido direccionadas a comisiones que tienen poca o nula relación, en lo particular hablo con respecto a dos iniciativas presentadas en estos meses de marzo y abril cuya ley que reforman es la Ley para el Desarrollo de los Jóvenes en el Estado de Querétaro, y que curiosamente han sido turnadas a la Comisión de Gobernación Administración Pública y Asuntos Electorales, desconozco la razón de turnarlas a la comisión antes mencionada y no a la de juventud y deporte ya que de acuerdo al artículo 145 fracción XVI de la ley orgánica, la comisión de juventud y deporte tiene a su cargo la atención de asuntos en materia y desarrollo de los jóvenes y fomento a las actividades deportivas en el estado de Querétaro, o quizá el argumento de la Presidencia de la Mesa Directiva es que la temática de ambas iniciativas trastoca asuntos que modifican la Administración Pública del Estado, sin embargo si seguimos esta lógica, todas las iniciativas presentadas en lo que llevamos de esta Legislatura modifican el actuar de la administración pública y en este orden de ideas todas deberían ser atendidas por la Comisión de Gobernación Administración Pública y Asuntos Electorales en tal sentido es para un mi un gusto felicitar al Diputado Agustín Dorantes quien además de presidir la comisión de gobernación, también atiende los asuntos de la Comisión de Juventud y Deporte, también me permito felicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva ya que por la rapidez con la que se han turnado algunas iniciativas como las que hace unos minutos se sometieron a discusión y a votación demuestra la eficiencia y la voluntad política que puede llegar a tener y confío que el criterio que utilice en las próximas sesiones no dependa solo de temas inversamente proporcionales a su relevancia para el estado si no que le pueda dar prioridad a las

diversas iniciativas pendientes que están en este momento en la congeladora y que están en nuestras manos y que es necesario discutir dado la situación actual de violencia que vive nuestro estado, si más por desahogar estaré atento a su amable indicación sobre la comisión que debo presidir es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Raúl, tiene el uso de la voz el diputado Néstor Domínguez.

—**Diputado Néstor Gabriel Domínguez Luna:** Buenas tardes compañeros, buenas tardes a toda la ciudadanía que bueno que están aquí acompañándonos, bueno el tema es el turno de las iniciativas un poco repetitivo a los que estaba manejando el diputado Raúl, en lo específico, en lo particular quiero hablar de dos iniciativas que presenté como lo decía hacen un momento que es la Ley de los Trabajadores, misma que está buscando evitar que los trabajadores tengan que recurrir a juicio de amparo para que nosotros les otorguemos ese derecho que se ganaron durante años, iniciativa que nos apoyaría para dejar a lado esta votar en contra votar presentar reservas buscar de que vía reconocerles sus derechos con ello quedaría más claro que pudiéramos aplicar la ley o los convenios según lo que mejor convenga a la trabajador que este es el sentido final de esa reforma misma que como mencionaba fue para turnar bueno fue presentada el 7 de marzo, está en la Mesa Directiva y al día de hoy no ha sido turnada a la comisión que presido. El segundo tema que también tiene que ver con la de los trabajadores es también hacer un llamado a que tenemos cuarenta y un expedientes que ya fueron aprobados en comisión que ya están en Mesa Directiva que fueron anteriores a los que hoy aprobamos estos que aprobamos fueron de la semana pasada que comisión se tuvieron a bien votar pero tenemos dos expedientes del 20 de diciembre de 2018 que no han llegado a pleno, 1 expedientes que se dictaminaron el 30 de enero de 2019, en mi comisión que ya están en Mesa Directiva y que no han sido turnados a este Pleno y 28 de febrero de 2019 lo que suman 41 expedientes que ya fueron dictaminados que ya están esperando el Pleno y que al día de hoy lo seguimos teniendo en Mesa Directiva y que con ello nos brincamos

turnos porque ya estamos resolviendo expedientes más nuevos y estos que ya tenía más tiempo se quedaron haya en la mesa o en el cajón y la última y que más me preocupa es la de la consulta popular por el plebiscito que estamos promoviendo para el ecocidio en San Juan del Río, es lamentable que después ya va para un mes no nos ha podido ni siquiera turnarla a una comisión para que se empiece a dictaminar, es lamentable saber que el día de ayer por la madrugada empezaron a cortar árboles que el día de hoy, me estaban informando los de las organizaciones que están ahí informando respecto a este tema que en este momento están cortando más árboles, vamos a afectar más de cien árboles con esta construcción de un puente vamos a afectar una zona que las familias sábados y domingos acudían a ella a distraerse sanamente a un pícnic a recrearse a platicar a convivir en familia, les estamos negando este espacio ya el día de hoy, ya no los dejan pasar ya cercaron con rejas y le pusieron hules negros para que no veamos que está pasando al interior, se están organizando es lamentable que estemos hablando aquí de Parlamentos Abiertos de Participación Ciudadana y que ahorita que estamos con la oportunidad de poder resolver este tema informándole a la ciudadanía porque también es lamentable que nos hemos acercado a comunidades en las que ni siquiera saben de la existencia de esta construcción de un puente son sanjuanenses también van a pasar por ahí tarde o temprano no sabían que estaban construyendo nada más sabían que estaban ahí, no estamos en contra que el Puente de la Historia se le dé un mantenimiento que se le regenere que se le busque conservarlo por muchos años más pero tampoco es sano pensar que para construir un puente tengamos que tumbar cien árboles, modificar cien árboles bueno ahí si me causa mucha tristeza he tenido en este movimiento con estas personas con algunos compañeros del partido otras de organizaciones encontrarme con jóvenes que afortunadamente están más comprometidos con la naturaleza, con la ecología, sabemos que si no cuidamos este planeta que tenemos ya no vamos a tener muchos años de esta sana vida que podemos todavía coincidir y me ha tocado tener que abrazarlos tener que consolarlos decirles que lamentablemente los gobiernos no les importamos, que lamentablemente necesitamos generar un cambio en las leyes federales y locales de ecología para poder frenar estos ecocidios y decirle a

estos jóvenes que no se rindan que la lucha sigue que vamos a salir adelante que esas lagrimas no van a quedar en vano que vamos a seguir trabajando para que no se hagan estos ecocidios que ahora también se pretende hacer en la capital del estado es cuanto muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Néstor, tiene el uso de la palabra la diputada Lupita Cárdenas

—**Diputada María Guadalupe Cárdenas Molina:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputadas y diputados medios de comunicación que hoy nos acompañan, ciudadanos presentes y quienes nos sigue por medio de las plataformas digitales, muy buenas tardes. Antes que nada, deseo felicitar al Secretario de Turismo Hugo Burgos García por que el día de ayer recibió merecidamente durante las actividades del Tianguis Turístico en Acapulco, por parte de la Asociación Civil Honoris Causa y la Asociación de Turismo en América *Latina* un reconocimiento por su buen trabajo en Querétaro y los resultados positivos en el sector que dignamente representa es muy notorio cuando alguien le gusta lo que hace y este es su caso se nota su profesionalismo experiencia y la manera en que busca generar innovación y siempre estar un paso adelante en hora buena y que sigan más éxitos como este porque con ello también gana Querétaro, lo siguiente hablando de deporte Querétaro desde hace muchos años ha sido semillero de talentos deportivos en distintas disciplinas que nos ha puesto en alto a nivel nacional y en el extranjero, el deporte no solo brinda salud a quien lo practica ayuda a forjar valores como la disciplina la constancia el trabajo en equipo y la capacidad para fijarse constantemente nuevas metas que promueven la autosuperación dentro y fuera de los espacios deportivos citando un ejemplo en 2018, atletas queretanos lograron 126 medallas en las Olimpiadas Nacionales, 38 en oro, 38 en plata, 50 en bronce, así como 61 medallas en los juegos Nacionales Juveniles, 2018 veintidós medallas en oro, 19 en plata, 20 en bronce colocándonos en el sexto lugar nacional en el medallero, siendo que en estas competencias se reúnen lo mejor de cada entidad federativa, asimismo gracias al deporte se evita

que los jóvenes sean presa de adicciones o tengan embarazos no planeados donde lamentablemente también ocupamos los primeros lugares a nivel nacional y es un tema que debemos abordar con mejores políticas públicas, un joven sin oportunidades educativas o deportivas sufre mayor riesgo de terminar en actividades ilícitas. Hice todo este preámbulo por un tema que me tocó experimentar en días pasados, la mamá de una joven que se llama Sara oriunda de una de unas de las comunidades más alejadas del Municipio del Marqués solicitó apoyo al INDEREQ para que su hija pudiera competir y representar a México en la disciplina de esgrima en Toru'n, Polonia, Sara ha competido en Tabasco en el 2015, Puebla en 2016. en Guadalajara 2017 donde fue campeona en florete individual en la Olimpiada Nacional y en mayo dos mil diez y ocho en Quintana roo ganó la medalla de oro en florete femenino además ha ido a Cuba y apenas en el mes de febrero pasado, esta joven fue a Colombia a representar al país en esta disciplina dentro del Campeonato Panamericano Cadete y Juvenil, igualmente en las próximas fechas estará compitiendo para las Pre Olimpiadas en Monterrey y posteriormente en Yucatán para conseguir un lugar y poder seguir poniendo en alto el nombre de México en otras latitudes como ven es una promesa deportiva que merece un apoyo permanente debido a su gran potencial de hecho ella se encuentra en Polonia en estos momentos y sus participaciones son transmitidas en todo el mundo a través de la página de la Federación Internacional de Esgrima, desde aquí Sara te deseo toda la suerte en Querétaro, estamos orgullosos de ti, sin embargo es otra situación la que me hace tomar esta tribuna para exponer lo siguiente, al no haber respuesta pronta por parte del INDEREQ, su mamá se acercó a su servidora debido a que soy la representante del Municipio del Marqués, además de que formo parte como Secretaria de la Comisión de Juventud y Deporte de esta Legislatura, por lo que me pidió apoyo para ver cómo se encontraba el estatus de su trámite, primero después de varios intentos y días nunca pude tener comunicación con el titular de esta dependencia, canalizándome siempre con su secretaria, segundo a una persona de mi equipo que se encontraba haciendo el contacto le cuestionaron de que partido político era su servidora, lo cual no debería de pasar por que me da la impresión que los apoyos se dan con cierta preferencia política a pesar del deporte

y el talento deben de estar siempre ajenos a estas situaciones. Tercero después de nunca poder contactarlo por medio de su oficina al titular del INDERQ tuve que conseguir su número personal y hablar directamente con él, me pido hacer la cita con su secretaria, cuando el viaje de la deportista estaba con el tiempo encima con un tono grosero donde me dijo que no contaba con ningún documento en pocas palabras, diputados no había ninguna disposición ni siquiera de dar información del *status* del trámite de nuestra deportista queretana existe también una carta que dirige la Federación Mexicana de Esgrima, al titular del INDEREQ para que se apoye a esta chica con sus gastos por que los deportistas de esta disciplina no cubren sus traslados sus equipos sus entrenadores para poder participar en la competencia de la Federación Internacional de Esgrima debido a que este año tampoco hay recursos federales a pesar de este antecedente no había una respuesta pronta y también una constante negativa siquiera de poder platicarlo con el titular de la dependencia, diputadas y diputados yo me pregunto si este es el trato que reciben los ciudadanos que son promesas en el deporte queretano este solo es un caso que me llegó directamente, pero ¿cuántas Saras más hay?, ¿cuántos jóvenes deportistas dejan su disciplina por falta de apoyo?, ¿cuántos padres se ven frustrados por los sueños de sus hijos porque ellos ya no pueden darles el apoyo? como vimos Sara es una chica muy activa que está viajando todo el tiempo, sus papas me decían Lupita efectivamente sabemos que la tenemos que apoyar a veces queremos bajar la mano pero cuando vemos a Sara en competencia sabemos que debemos tocar todas las puertas y no bajar la guardia por ella porque tiene ganas de salir adelante, en discursos siempre escuchamos que los jóvenes son el futuro, que no acaso deberíamos darles prioridad en el presente, acaso no es privilegio que pudieran darse los apoyos, acaso no es peligroso que pudieran darse los apoyos de recursos públicos con tintes políticos algunas dependencias de gobierno del estado, los servidores públicos nos debemos a los ciudadanos y merecen ser atendidos de manera respetuosa y eficiente, es por eso que aprovecho esta Tribuna en Pleno para anunciar que voy a enviar formalmente un documento a mi compañero el diputado José Raúl Chávez quien es presidente de la Comisión de Juventud y Deporte de esta Legislatura para citar al ciudadano Markus Javier

López, quien es el director general del Instituto del Deporte y Recreación del Estado de Querétaro, para despejar dudas de manera directa esperando que nos haga un espacio su secretaria en su agenda para atender a la comisión, Querétaro ha sido ejemplo nacional en muchos aspectos y somos afortunados de vivir en tierra llena de campeones, nunca desanimemos a los jóvenes de tener grandes sueños más aquellos que ya están forjando su propio camino sembramos la semilla para recoger los frutos futuros, mujeres como Sara nos demuestran que el éxito no llega si no que se crea con perseverancia, para el deporte diputados hay que dar todo el apoyo y todo el respaldo, es cuánto.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Lupita Cárdenas, tiene el uso de la voz la diputada Elsa Adane Méndez Álvarez.

—**Diputada Elsa Adane Méndez Álvarez:** Muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, presidente e integrantes, diputadas y diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Querétaro, ciudadanos y medios de comunicación que el día hoy nos acompañan, pues si ya son tardes, pero la verdad es que aquí los presentes asumimos esta responsabilidad y es la primera que debemos atender, hago el uso de la voz en esta Máxima Tribuna del Estado para manifestar mi profundo rechazo a las formas antidemocráticas y contrarias a la legalidad, llevadas a cabo por la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en base a lo siguiente, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentada por el diputado federal Porfirio Muñoz Ledo, una iniciativa que altera la esencia fundamental de nuestra carta magna, que consiste en proteger los derechos humanos de todos los mexicanos, siendo la protección del derecho a la vida el más fundamental, esta iniciativa fue turnada para dictamen el día catorce de noviembre del 2018 a la Comisión de Igualdad de Género, sesionando para discutirla y analizarla el pasado 3 de abril del presente año, sesión en la que estuve presente, pudiendo constatar la forma en que se llevó a cabo la misma, la actuación fuera de la legalidad de esta

comisión quedó demostrada ya que se emitió la convocatoria sin respetar el plazo de al menos cuarenta y ocho horas de anticipación que estipula la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de igual forma es verdaderamente grave que tratándose de una reforma constitucional no se haya tenido un parlamento abierto en el que se compartiera toda la información sobre dicha reforma y se convocara a la sociedad civil para que pudieran emitir sus opiniones no se realizaron foros públicos para escuchar a toda la ciudadanía con esto constatamos el carácter antidemocrático de dichas acciones es importante señalar también que en el análisis de esta reforma se debe tomar en cuenta que los criterios de la suprema corte de justicia nos son vinculantes al Congreso de la Unión ya que el alcance legal de la jurisprudencia es solo para los procesos judiciales y no en el ámbito legislativo estas formas de actuar de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Unión son totalmente contrarias a lo que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, ha indicado expresamente sobre mantener un gobierno de escucha y atención a las necesidades y prioridades de todos los mexicanos, por ello hago un llamado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que todos los diputados federales se conduzcan con objetividad imparcialidad y en apego a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los diputados desde nuestra competencia ya sea local o federal debemos escuchar y atender las necesidades de toda la ciudadanía privilegiando la apertura legislativa desde el parlamento abierto como presidenta de la Comisión de la Familia seguiré vigilante de las acciones que a nivel federal pudieran afectar los derechos fundamentales de todos los mexicanos para que a nivel estatal podamos contra restar dichas medidas y así seguir garantizando la protección de la vida y la familia, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y nuestra Constitución Política del Estado de Querétaro, como segundo punto aprovecho el uso de la voz en esta Tribuna para señalar que no permitiremos que se secuestre y controle a las instituciones autónomas del país el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, pretende hacerse del control de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nombrando a cinco nuevos ministros lo que representa un grave acto de

extralimitación de funciones y de corrupción, la división de poderes es una condición fundamental para la democracia basada en la necesidad de que existan contrapeso y equilibrios un balance entre los distintos poderes del estado, si se controla la suprema corte de justicia de la nación el riesgo es que dejen de existir poderes que garanticen la salud democrática de las instituciones que se encuentran bajo la supervisión y control de los ciudadanos y por lo tanto desaparezca la Soberanía Popular, mientras no se separe la política y la justicia no se garantizaran el respeto a las instituciones ni a la Soberanía Popular, como legisladores es nuestro deber y responsabilidad defender la separación de poderes en nuestro país, como lo manifesté directamente al presidente de la Corte Arturo Saldívar Lelo de la Rea, el pasado cuatro de abril afuera de Palacio Nacional, no dejaremos que se vulnera la división de poderes y la autonomía de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se requieren contrapesos firmes y no afines al Ejecutivo, no derrumbemos lo construido en democracia y no defraudemos a la ciudadanía, como diputada integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en esta Honorable Legislatura, me sumo al llamado de las y los Senadores de Acción Nacional para no permitir este abuso de poder, los invito a que sigamos trabajando por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos por la protección de la Soberanía Popular y la consolidación de nuestro Estado de Derecho, es cuánto presidente.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchísimas gracias, no habiendo otro asunto por tratar y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada Daniela Salgado, primera secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente sesión a las 14 horas con 40 minutos del día de su inició. Muchísimas gracias, que tengan muy buenas tarde.